



Comité de Participación Social

JALISCO

Programa Trabajo Anual
16 de diciembre de 2024

Directorio

Integrantes del Comité de Participación Social

Mtro. Pedro Vicente Viveros Reyes.

Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez.

Mtro. Miguel Ángel Hernández Velázquez.

Lic. Mónica Lizeth Ruíz Preciado.

Lic. Arturo Antonio Ríos Bojórquez.

Integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Jalisco

Mtro. Pedro Vicente Viveros Reyes – Presidente.

Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez – Auditor Superior del Estado.

Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar – Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción.

Lic. María Teresa Brito Serrano – Contralora del Estado de Jalisco.

Dr. Daniel Espinosa Licón – Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.

Mtro. José Ramón Jiménez Gutiérrez– Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de Jalisco.

Mtra. Olga Navarro Benavides – Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Secretario Técnico

Mtro. Gilberto Tinajero Díaz – Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco.



ÍNDICE

Siglas.....	3
I. IMAGEN INSTITUCIONAL.....	4
Identidad	
Misión	
Visión	
Objetivo general	
Objetivos específicos	
II. PRESENTACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN.....	6
III. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.....	6
IV. ANTECEDENTES DE LA PLANEACIÓN ANTICORRUPCIÓN.....	7
V. CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL.....	11
VI. MESA DE TRABAJO Y PUESTA A PUNTO DEL PTA CPS-2024.....	13
VII. ACUERDOS PARA LA INTEGRACIÓN DE OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE COLABORACIÓN.....	14

Handwritten signature or mark in blue ink.

Handwritten mark or signature in blue ink.

Handwritten signature or mark in blue ink.



Siglas

CPS: Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

CC: Coordinador Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

CE: Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

LSAEJ: Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.

PNA: Política Nacional Anticorrupción de Jalisco.

PEAJAL: Política Estatal Anticorrupción de Jalisco.

PTA: Programa de Trabajo Anual.

SEAJAL: Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco.

RAPS: Red Anticorrupción de Participación Social.

REMA: Red de Mujeres Anticorrupción.

SNA: Sistema Nacional Anticorrupción.



I. IMAGEN INSTITUCIONAL

Identidad

El Comité de Participación Social (CPS) del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL) es un órgano colegiado ciudadano que tiene como objetivo coadyuvar con el Comité Coordinador (CC) en el cumplimiento de la ley, al tiempo que tiene la facultad de incorporar y privilegiar la participación ciudadana, a través de la vinculación con organizaciones sociales y académicas relacionadas con tareas del SEAJAL.

Desde sus orígenes el CPS colabora con instancias ciudadanas (locales, nacionales e internacionales) en torno a temas que, por su trascendencia, deben ser visibilizados y atendidos por la sociedad, pero sobre todo por las instancias encargadas de control de la corrupción. En esa misma línea, el CPS busca el diálogo y la coordinación con las instancias que conforman el Comité Coordinador para que, desde el ámbito de su competencia, impulsen la agenda anticorrupción en el marco de lo establecido en la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL).

Misión

Articular la participación ciudadana en la instrumentación del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL) de modo que pueda concretarse en la formulación e implementación de acciones, mecanismos, metodologías, indicadores, proyectos, políticas y recomendaciones para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en todas las instancias gubernamentales de Jalisco y sus municipios.

Visión

Tejer una sólida red de vínculos entre la ciudadanía y las instituciones pública para observar y garantizar el cumplimiento de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco (LSAEJAL), de modo que se prevengan, investiguen y sancionen faltas administrativas y hechos de corrupción.

Objetivo general

Vigilar e incidir en el cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, así como ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL).

Objetivos específicos

1. Proponer mecanismos para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.
2. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y las políticas integrales.
3. Opinar o proponer, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política estatal, las políticas integrales y los programas y acciones que implementen las autoridades que conforman el Sistema Estatal.
4. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.
5. Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar al Congreso del Estado de Jalisco y a la Auditoría Superior del Estado, así como a las entidades municipales fiscalizables.



II. PRESENTACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El Comité de Participación Social (CPS) del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, desde su conformación en 2017, sostiene un diálogo franco y estrechos vínculos de colaboración con actores de la sociedad civil, instituciones académicas y entidades públicas en asuntos relativos a la estrategia anticorrupción en el estado de Jalisco. Las propuestas del CPS se centran en la responsabilidad de vigilar el funcionamiento del Sistema, proponer políticas públicas, metodologías e indicadores para evaluar el comportamiento del fenómeno de la corrupción, así como generar mecanismos para que la sociedad participe en su prevención y denuncia.

Una de las principales tareas del CPS, establecida tanto en el artículo 21 de la LSAEJAL como en el artículo 7 del Reglamento Interno, es la elaboración de Programa de Trabajo Anual. Dicho instrumento es un insumo estratégico para la consolidación del CPS, su vinculación con la sociedad y el logro de objetivos comunes con el Comité Coordinador.

III. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

A nivel nacional, en un proceso legislativo para adecuar el marco jurídico iniciado en 2015, con la integración de cuatro leyes y la reforma a diferentes ordenamientos jurídicos. Se sentaron las bases para integrar el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA). A nivel estatal, se inició un proceso de análisis y diálogo entre actores gubernamentales y no gubernamentales al instalarse el 25 de enero de 2017¹ las Mesas de las Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema Anticorrupción, así como una Mesa de Gobernanza con el Poder Legislativo del Estado de Jalisco que fue instalada el 07 de julio de ese mismo año².

El 18 de julio del 2017 se aprobó la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco (LAEJAL), la cual integra las instancias de gobierno competentes en materia de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción. El 26 de julio del mismo año, se emitió la convocatoria pública para la elección de los integrantes de la Comisión de Selección, instancia responsable de elegir a los integrantes del CPS. El 1 de noviembre, luego de la deliberación de la Comisión de Selección, se tomó protesta a las y los integrantes del CPS en los siguientes términos:

1. Jorge Alberto Alatorre Flores, integrante por un año (2017-2018).
2. Freddy Mariñez Navarro, integrante por dos años (2017-2019).
3. Lucía Almaraz Cázares, integrante por tres años (2017-2020).
4. Annel Alejandra Vázquez Anderson, integrante por cuatro años (2017-2021).
5. Jesús Ibarra Cárdenas, integrante por cinco años (2017-2022).

Antes del término del periodo del primer integrante del CPS, estipulado conforme a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco (LSAEJAL), la Comisión de Selección se reunió para emitir la nueva convocatoria pública para la evaluación de los perfiles aspirantes a ser integrante del CPS por un término de cinco años, siendo **Nancy García Vázquez** electa para el periodo 2018-2023. Igualmente, previo al final del periodo del segundo integrante del CPS, la Comisión de Selección entró en funciones; para designar **David Gómez-Álvarez** por el periodo 2019-2024.

¹ <https://cisaej.jalisco.gob.mx/sesiones-ordinarias?page=1>

² <https://www.congresoal.gob.mx/agenda/mesa-legislativa-de-gobernanza-en-el-sistema-anticorrupci-n>

La Comisión de Selección designó a **Pedro Vicente Viveros Reyes** por el periodo 2020-2025. De manera similar, previo a finalizar el periodo del cuarto integrante del CPS, la Comisión de Selección designó a **Neyra Josefa Godoy Rodríguez**, integrante del CPS por un periodo 2021- 2026. En tanto que, para el periodo 2022-2027 fue designado **Miguel Ángel Hernández Velázquez**; posteriormente se incorporó la de **Monica Lizeth Ruíz Preciado**, quien fue designada por la Comisión de Selección para fungir como integrante del 2023-2028; y recientemente, fue nombrado **Arturo Antonio Ríos Bohórquez**, quien fue designado por el periodo 2024-2029.

IV. ANTECEDENTES DE LA PLANEACIÓN ANTICORRUPCIÓN

El día 29 de enero de 2020 el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) aprobó la Política Nacional Anticorrupción (PNA), misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de febrero del 2020. La PNA es el instrumento de planeación rector en materia anticorrupción al que deben alinearse las políticas estatales y los planes institucionales de las instancias de los Sistemas Locales Anticorrupción (SLA). Como instrumento rector de la planeación, la PNA es un plan estratégico de largo aliento que realiza un diagnóstico y define prioridades compartidas que se identifican a ser atendidas para controlar el fenómeno de la corrupción³. En la siguiente tabla se representa la de la Política Nacional Anticorrupción.

Tabla 1.- Ejes estratégicos y principios de la PNA

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO GENERAL	PRINCIPIOS TRANSVERSALES
1.- Combatir la corrupción y la impunidad Prioridades: 10	Combatir la corrupción e impunidad mediante la generación, adecuación y fortalecimiento de los procesos de denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción; promoviendo mecanismos de coordinación y transparencia proactiva.	Coordinación Derechos Humanos Gobierno Abierto y Participación Social Inteligencia y Tecnologías
2.- Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder Prioridades: 10	Disminuir los márgenes de arbitrariedad en el servicio público mediante mecanismos de profesionalización, integridad, control interno, auditoría, fiscalización, rendición de cuentas en el uso de recursos públicos y en la operación de procesos institucionales clave al interior de las administraciones públicas.	
3.- Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno – sociedad Prioridades: 10	Fortalecer los puntos de contacto, espacios de interacción y esquemas de relación entre los entes públicos y distintos sectores de la sociedad, a fin de contener sus riesgos de corrupción.	
4.- Involucrar a la sociedad y el sector privado Prioridades: 10	Incentivar el involucramiento de diversos sectores de la sociedad en el control de la corrupción mediante el fortalecimiento e institucionalización de mecanismos de participación, vigilancia y autorregulación social, bajo un enfoque incluyente y con perspectiva de género.	

Fuente: Política Nacional Anticorrupción

³ Se puede consultar la definición de los ejes y el contenido del PNA en: <https://www.sesna.gob.mx/wpcontent/uploads/2020/01/PNA-resumen-ejecutivo.pdf>



Programa de Trabajo Anual 2024-2025

En Jalisco se siguió un proceso de deliberación participativa para la construcción de la Política Estatal Anticorrupción. Los trabajos iniciales corrieron a cuenta de la Comisión Ejecutiva que aprobó por unanimidad el proceso para elaborar la Propuesta de Política Estatal Anticorrupción el 15 de octubre del año 2019. El camino para la elaboración consideró cuatro etapas sustantivas:

1. Preparación estratégica de la PEAJAL (2019).
2. Investigación y análisis de datos (2019 – 2020).
3. Consulta pública estatal (2020).
4. Análisis y enriquecimiento de la propuesta de la PEAJAL (2020).

Al concluir las actividades de cada una de las etapas, la Propuesta de Política Estatal Anticorrupción fue sometida a revisión, y en su caso, aprobación tanto por la Comisión Ejecutiva como por el Comité Coordinador del SEAJAL, misma que por unanimidad fue validada por ambas instancias los días 06 y 26 de octubre del año 2020, respectivamente.

La Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL) jurídicamente nace el 26 de octubre de 2020 y fue publicada en el periódico oficial El Estado de Jalisco el 6 de julio de 2021, “dicho documento constituye en sí mismo una estrategia para hacer frente al fenómeno de la corrupción mediante esfuerzos conjuntos, coordinados desde las instituciones del Estado con la sociedad civil y la iniciativa privada⁴. Desde su publicación el CPS, el CC y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción han dado pasos orientados a materializar las acciones que en la PEAJAL se establecen; reconocimiento ampliamente que quedan tareas por emprender para ejecutar de manera vigorosa las voluntades expresadas en la Política local.

Al ser el fenómeno de la corrupción un problema complejo, sistémico, que se encuentra normalizado y que varía de intensidad según el contexto social y político de cada entidad federativa, la PEAJAL define 4 ejes de trabajo, 45 prioridades, 225 acciones sugeridas y 5 principios transversales que se alinean de manera general a la Política Nacional Anticorrupción (PNA).

Tabla 2.- Política Estatal Anticorrupción de Jalisco

EJE PEAJAL	OBJETIVO GENERAL	PRINCIPIOS TRANSVERSALES
1- Promover la integridad y ética pública (comportamientos). Prioridades: 10 Acciones sugeridas: 39	1. Promover la adopción y aplicación de valores cívicos, de principios, políticas y programas de integridad en las instituciones públicas, privadas y los ciudadanos en su entorno privado.	1. Derechos Humanos. 2. Perspectiva de Género. 3. Coordinación Institucional. 4. Gobierno Abierto y Participación Social. 5. Desarrollo de Inteligencia y Aprovechamiento Tecnológico.
2- Impulsar la participación pública (interacciones). Prioridades: 8 Acciones sugeridas: 36	2. Mejorar los mecanismos de involucramiento, interacción, colaboración y vigilancia entre los entes públicos y distintos sectores de la sociedad que mitiguen áreas de riesgo que propician la corrupción.	
3- Disminuir la arbitrariedad en la gestión pública (toma de decisiones). Prioridades: 15 Acciones sugeridas: 83	3. Controlar los amplios márgenes de discrecionalidad en las decisiones de los funcionarios públicos derivadas de sus atribuciones legales y de los puntos de contacto con los particulares.	
4- Combatir la impunidad (estado de derecho). Prioridades: 12 Acciones sugeridas: 67	4. Mejorar las capacidades institucionales del gobierno para la mejora de los procesos de denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción en materia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.	

Fuente: Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL).

⁴ Se puede consultar la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL) en: https://www.seajal.org/wp-content/uploads/2023/06/PEAJAL_ aprobada.pdf



Dichos ejes de trabajo han sido adoptados como parte del Programa de Trabajo Anual 2023, con el objetivo de estar debidamente alineados y con esto, tener consistencia con las temáticas que se han identificado como prioritarias a ser atendidas y consecuentemente se desprendan las acciones para atender el fenómeno de la corrupción de manera integral. Cabe señalar que para el referido Programa de Trabajo Anual son considerados dos ejes de trabajo adicionales reconociendo su carácter interno, permanente y transversal a la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL):

- a) **Vinculación institucional.** Incorpora todas aquellas actividades cotidianas y compromisos adquiridos previamente. Con esto se busca consolidar el funcionamiento y la capacidad de incidencia del CPS en la esfera pública.
- b) **Investigación y difusión de la cultura de la rendición de cuentas y control de la corrupción.** Busca difundir valores como la integridad pública y generar insumos basados en evidencia para el control de la corrupción y la rendición de cuentas, dando así cumplimiento al Capítulo Quinto del Reglamento Interno del CPS.

Finalmente, el Comité de Participación Social desde su trinchera se suma a los Compromisos por la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco, que el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco y los Tres Poderes del Estado de Jalisco, refrendaron el 21 de septiembre de 2023 con el objetivo de combatir la corrupción en Jalisco.

V. CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL

Con la finalidad de socializar con las personas integrantes de la Red Anticorrupción de Participación Social (RAPS), la Red de Mujeres Anticorrupción (REMA) y aliados estratégicos, y elaborar el Programa de Trabajo Anual del CPS, a quienes se convocó a una mesa de trabajo el 13 de diciembre de 2024 en las instalaciones de El Colegio de Jalisco la que tuvo por objetivo dar a conocer los proyectos considerados a desarrollar en la gestión 2024-2025 por quienes integran al CPS con el propósito de tener retroalimentación, identificar prioridades adicionales y formular iniciativas de trabajo susceptibles a ser consideradas en el multicitado Programa.

El Programa de Trabajo Anual del CPS vincula los intereses, inquietudes y visiones de la sociedad civil, iniciativa privada y la academia, ante los que se presentaron los **27** proyectos del CPS, relacionados en la tabla 3.

En dichos proyectos se incorporan y atienden dimensiones de la Política Nacional Anticorrupción (PNA) y Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL); de la misma manera se encuentran alineados a los componentes y actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Sistema Estatal de Monitoreo y Evaluación del Desempeño del Gobierno de Jalisco.



Tabla 3
Relación de proyectos de trabajo del CPS para el 2025

Eje	Propuesta de proyecto
Integridad y ética pública	1. Intervención Educativa para Fomentar la Integridad.
	2. Herramientas Educativas Anticorrupción (HEAC).
	3. Biblioteca Virtual Anticorrupción.
Participación pública	4. Pluma Ciudadana: Construyendo Cultura de Participación.
	5. MIPYMES por la Integridad
	6. Concurso de Tik- Tok Transparencia, Integridad y Anticorrupción.
	7. Los trámites "Más inútiles en el Estado".
	8. Ciclo de Conferencias Anticorrupción y Gobierno Abierto.
	9. Cost Iniciativa de Transparencia en Infraestructura
	10. Foro Internacional de Integridad Pública y Combate a la Corrupción.
	11. Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción.
	12. Mesas de seguimiento en materia transparencia y acceso a la información pública.
	13. Monitor CPS Jalisco.
	14. Banco de Buenas Prácticas Municipales.
	15. Tejiendo Redes Anticorrupción.
	16. Concurso de Cuento "Historias Sin Corrupción".
	17. Parlamento Juvenil por la Integridad.
	18. Universidad de Verano por la Integridad.
	19. Monitor de cumplimiento instrumental de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
	20. Promoción y reflexión de la Política Estatal Anticorrupción ante partidos políticos de injerencia local.
	21. Sigamos ¡Hablando claro! Lenguaje que empodera la ciudadanía
	Disminuir la arbitrariedad en la gestión pública
23. Guía orientadora para la Institucionalización de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA).	
24. Guía orientadora para la Adopción del Sistema Institucional de Archivos (SIA).	
25. Estándar de Certificación de Competencias en investigación de presuntas faltas administrativas	
26. Adopción de la perspectiva de género en la agenda anticorrupción.	
27. Fortalecimiento de los OIC: Diagnostico 2.0	

VI. MESA DE TRABAJO Y PUESTA A PUNTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2025.

El Programa de Trabajo Anual 2025 fue sometido a un análisis en el que participaron instituciones, organizaciones de la sociedad civil, académicos, estudiosos y expertos del fenómeno de la corrupción, a quienes se enlista a continuación:

Nombre	Institución/organización
José Gibrán Martínez Alcalá	Dirección de Participación Ciudadana Guadalajara
José Alfredo Vargas Uribe	Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco
Claudia Patricia Arteaga Arróniz	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
María Guadalupe Plascencia Vázquez	Mujeres por la transparencia
Keerem Arauza Arteaga	Red de Mujeres Anticorrupción (REMA)
José Eduardo Hernández García	IMPO
Alejandra Guadalupe Galera Vidal	Universidad de Guadalajara
Carlos Gabriel Gutiérrez Franco	Universidad de Guadalajara
Leonardo Daniel Pérez Meza	Gobierno de Zapopan
Salvador Mancera	Observatorio Ciudadano de la Gobernanza
Elizabeth Sarahí Álvarez Camarena	Red de Mujeres Anticorrupción (REMA)
Rodrigo Guillermo Franco Martín del Campo	Fundación México Solidario de los Altos A.C.
Antonio Urbina Reyes	Consultores Jurídicos Gubernamentales
FERNANDO DABLANTES CAMACHO	TESTIGO SOCIAL
Alejandra Guadalupe Galera Vidal	Universidad de Guadalajara
José Eduardo Rivas Murillo	OSAFIG
Sergio Antonio Tor Arreguin	ASICA
Fabiola Garibaldi Cortez	Jalisco Cómo Vamos
Omar Fernando Becerra Partida	Colegio de Bioética y terapia de Jalisco
Diana Cecilia Martínez Uribe	Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI)
Julián Preciado Verduzco	Comité Local Colima de la ANEE (Asociación Nacional de Estudiantes de Economía)
Marina Elizabeth Olvera Martínez	Comité Local Colima de la Asociación Nacional de Estudiantes de Economía
Hersel Moisés Chávez Vázquez	Red Universitaria Nacional Anticorrupción (RUNA)
Ana Belen Carbajal Nava	Red Universitaria Nacional Anticorrupción (RUNA)
Ana Paulina Ramírez Zermeño	Red Universitaria Nacional Anticorrupción (RUNA)
Rafael Ríos Nuño	Centro de Derecho Corporativo Derechos Humanos y Paz A.C.
Raúl Vega Jiménez	Órgano Interno de Control del Congreso del Estado de Jalisco
Miguel Castillejo R	Órgano Interno de Control del Congreso del Estado de Jalisco
María Elizabeth Casasola Curiel	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
Ezequiel González Pinedo	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
Alejandro Salvador Cruz Pimentel	Código Transparencia
Óscar Fernando Anaya Pérez	Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI)
Mely Alejandra	OIC OPD Servicios de Salud Jalisco
Carlos Mizael Anguiano Solano	Cómo Vamos Colima
Rosa Angélica Cazares Alvarado	Colegio de Estudios Políticos y Gobierno del Estado de Jalisco
Verónica Sánchez García	Poder Legislativo del Estado de Jalisco
José Guadalupe Pulido Orendain	Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco
Jesús Salvador Bolaños Cisneros	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
Juan Carlos Campos Herrera	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
Gabriel Alejandro Pérez García	CIMTRA Jalisco



De tal modo la dinámica y desarrollo de la sesión de trabajo fue de la siguiente manera:

Tabla 4.- Relación de actividades

Actividad	Responsable	Resumen
Presentación proyectos	Integrantes CPS	Las y los integrantes del CPS presentaron de manera breve cada uno de los proyectos que se plantean integrar como parte del PAT CPS- 2025 (15 minutos).
Ronda participación	Presidente del CPS	Una vez presentados los proyectos se abrió la primera ronda de participaciones para dialogar con las y los participantes con el fin de escuchar impresiones generales de los proyectos, ideas, propuestas generales, sugerencias de mejora u observaciones sobre aspectos adicionales a ser considerados (45 minutos).
Ronda participación 2	Presidente del CPS	La segunda ronda de participaciones estuvo dedicada para escuchar propuestas de trabajo para trabajar colaborativamente entre el CPS y organizaciones de la sociedad civil, instituciones y/o colectivos ciudadanos. (30 minutos).
Cierre y acuerdos	Integrantes CPS	Las y los integrantes del CPS, presentaron las prioridades adicionales identificadas y las iniciativas de trabajo que se propusieron para ser consideradas en el Programa de Trabajo Anual.

Fuente: Elaboración propia.

En la construcción del Programa de Trabajo Anual del CPS colaboraron integrantes de la academia, de la Red de Mujeres Anticorrupción (REMA), de la Red Anticorrupción de Participación Social (RAPS), cúpulas empresariales y autoridades de entidades públicas, quienes dialogaron y compartieron propuestas y prioridades para que la agenda anticorrupción 2024 tenga una visión de sociedad civil.

VII. ACUERDOS PARA LA INTEGRACIÓN DE OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE COLABORACIÓN.

Una vez sistematizada y analizada la información que se desprendió de la Mesa de Trabajo con las redes, los resultados para la integración de observaciones y propuestas de colaboración, queda de atendiendo a la tabla número 5:

Tabla 5
Integración de observaciones y propuestas de colaboración

Proyecto CPS	Integración de Observaciones (OB) y Propuestas de Colaboración (PC)
No aplica	(OB) Se recomienda emitir un documento que establezca lineamientos claros para la protección integral de denunciantes y protegiendo sus datos personales, garantizando confidencialidad, seguridad y apoyo, incorporando como referencia la "Guía para denunciar hechos de corrupción y faltas administrativas en Jalisco", aprobada por el Comité Coordinador del SEAJAL.



Programa de Trabajo Anual 2024-2025

Monitor de cumplimiento instrumental de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.	(OB) Se recomienda incorporar en el monitoreo la figura del Testigo Social en compras públicas para fortalecer transparencia, rendición de cuentas y prevenir corrupción.
Banco de Buenas Prácticas Municipales.	(OB) Se sugiere ampliar la implementación a nivel estatal, integrando los pilares relacionados con Gobierno Abierto.
Promoción y reflexión de la Política Estatal Anticorrupción ante partidos políticos de injerencia local.	(OB) Se sugiere aprovechar los cursos disponibles en el Aula Virtual Anticorrupción, desarrollados durante la administración 2017-2022 en la SESAJ, para fortalecer capacidades.
Foro Internacional de Integridad Pública y Combate a la Corrupción y Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción.	(PC) El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas pone a disposición sus espacios como sede y propone que profesores de esta institución, así como del Colegio Estatal de Estudios Políticos y Gobierno A.C., participen como ponentes en las actividades.
Biblioteca Virtual Anticorrupción.	(OB) Se sugiere aprovechar la Biblioteca de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco para utilizar recursos existentes y optimizar esfuerzos.
Todos los proyectos	(PC) Las agrupaciones sindicales denominadas Confederación Autónoma Nacional de Trabajadores y Empleados de México (CATEM) y Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) ponen a disposición sus recursos materiales y humanos para apoyar la concreción de los proyectos planteados por los integrantes del Comité de Participación Social (CPS), fortaleciendo así su capacidad de gestión y ejecución.
Todos los proyectos	(OB) Implementar medidas sostenibles en los proyectos planteados, uso eficiente de recursos, materiales ecológicos, energías limpias, reducción de residuos, reciclaje y promover prácticas responsables para minimizar el impacto ambiental.
Todos los proyectos	(PC) La Cámara de Comercio de Guadalajara ofrece su colaboración para el desarrollo de los proyectos.
No aplica	(OB) Se sugiere considerar reformas a diversas normatividades para garantizar que todos los Órganos Internos de Control de los entes públicos se integren adecuadamente y se homologuen los sueldos.
Monitor de cumplimiento instrumental de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.	(OB) Fortalecer la figura de los Testigos Sociales
No aplica	(OB) Se sugiere homologar los lineamientos para la presentación de declaraciones patrimoniales y fomentar el uso de Sideclara en todos los entes públicos de Jalisco, garantizando uniformidad, eficiencia, transparencia y cumplimiento con las normativas estatales.



Programa de Trabajo Anual 2024-2025

Mesas de seguimiento en materia transparencia y acceso a la información pública.	(PC) Garantizar el derecho de acceso a la información en la lucha contra la corrupción, a través de la colaboración entre los miembros del Consejo Consultivo del ITEI, académicos, expertos en la materia y ciudadanos, quienes conformaron el denominado "Compromiso Jalisco". Esta iniciativa busca promover la transparencia, fortalecer la rendición de cuentas y fomentar la participación activa de la sociedad en el ejercicio y control de la información pública.
Todos los proyectos	(OB) A través de un ejercicio de gobernabilidad garantizar que los entes públicos cumplan con las atribuciones para las que fueron creados, mediante la evaluación de su desempeño, eficiencia y cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.
No aplica	(OB) Se propone iniciar una ruta de sensibilización para dar a conocer el propósito del SEAJAL (Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco) mediante un lenguaje accesible y comprensible para la ciudadanía. Se sugiere que esta iniciativa incluya un acercamiento con la comunidad universitaria, con el fin de fomentar la colaboración y generar herramientas eficaces para erradicar la corrupción en áreas clave como el medio ambiente y la construcción. A través de este proceso, se busca fortalecer el compromiso colectivo y promover acciones concretas que contribuyan a un desarrollo más transparente y ético en estos sectores.
Todos los proyectos	(PC) El Órgano Interno de Control del H. Congreso del Estado manifiesta su interés en colaborar en los proyectos previstos para desarrollarse en 2025, y en la medida de lo posible, replicarlos en ese ente público, fortaleciendo así su gestión y alcance institucional.
Todos los proyectos	(PC) El Gobierno de Zapopan extiende su apoyo para el desarrollo de los proyectos planteados, reafirmando su compromiso con el progreso y la implementación de iniciativas que benefician a la comunidad.
Jornadas Universitarias	(OB) Se recomienda realizar una nueva edición con el objetivo de ampliar el alcance y llegar a un mayor número de jóvenes, fomentando así su participación e impacto en la iniciativa.
Todos los proyectos	(OB) Implementar una política de datos abiertos que fomente la publicación de información por parte de los entes públicos, asegurando que los datos proporcionados sean relevantes, accesibles y útiles para la sociedad, contribuyendo a la transparencia y a la toma de decisiones informadas.

Concurso de Cuento "Historias Sin Corrupción"	(OB) Se propone utilizar diversas formas de expresión artística visual, como historietas, cómics u otros formatos creativos y atractivos, para llegar a un público más amplio y contribuir a la sensibilización y mitigación del fenómeno de la corrupción.
Adopción de la perspectiva de género en la agenda anticorrupción.	(OB) Se propone incluir a grupos como niños, jóvenes y adolescentes en las estrategias de difusión de la PEAJAL, adoptando una perspectiva de género y de diversidad sexual. Esto podría lograrse a través de formatos accesibles y atractivos, como infografías, que faciliten la comprensión de los contenidos y promuevan la inclusión.
Monitor de cumplimiento instrumental de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.	(OB) Se propone fortalecer las leyes en materia de adquisiciones públicas, implementando medidas más rigurosas y transparentes con el objetivo de erradicar el fenómeno de la corrupción en los procesos de compra.
Todos los proyectos	(OB) Se recomienda implementar un mecanismo de revisión y evaluación una vez que los proyectos sean concretados, con el objetivo de verificar su cumplimiento y asegurar que los resultados estén alineados con los objetivos planteados.
Parlamento Juvenil por la Integridad	(OB) Se propone llevar a cabo un ejercicio de "CPS Infantil", mediante un concurso en el que los niños tengan la oportunidad de representar, por un día, a los integrantes del Comité de Participación Social (CPS), fomentando así la educación cívica y la participación ciudadana desde una edad temprana.

El interés mostrado por las instituciones y organizaciones que integran la Red Anticorrupción de Participación Social (RAPS) y la Red de Mujeres Anticorrupción (REMA) en trabajar en colaboración fortalece la existencia y valor público del Comité de Participación Social (CPS). Por lo anterior, aquellas iniciativas de colaboración que se concreten orgánicamente durante el año 2025 por su pertinencia y relevancia social. Se integrarán si quienes integran al CPS aprueban y se sumarán a los informes de rendición de cuentas del CPS.

De igual forma, las observaciones y sugerencias vertidas en el taller de socialización serán tomadas en cuenta y se realizarán las gestiones pertinentes para que en el ámbito de las atribuciones y facultades del Comité de Participación Social se atiendan a fin de concretar los proyectos planteados en el presente documento fomentando la participación ciudadana, vinculación con la sociedad civil organizada, la academia y las instituciones públicas con la finalidad de fortalecer los mecanismos de combate a la corrupción en el Estado de Jalisco y que sirva de referente para otros estados de la República.

En la segunda sesión ordinaria del CPS celebrada el 16 de diciembre de 2024 se aprobaron los proyectos a desarrollar por cada eje. Es importante mencionar que se incorporaron todas las observaciones recibidas en el taller de socialización del Programa de Trabajo Anual.



Guadalajara, Jalisco 16 de diciembre de 2024

Pedro Vicente Viveros Reyes
Presidente

Neyra Josefa Godoy Rodríguez
Integrante

Miguel Ángel Hernández Velázquez
Integrante

Mónica Lizeth Ruiz Preciado
Integrante

Arturo Antonio Ríos Bojórquez
Integrante

La presente hoja de firmas corresponde al Programa Anual de Trabajo del Comité de Participación Social del SEAJAL del año 2025 que fue aprobado en la 2025 sesión ordinaria del CPS celebrada el 16 de diciembre de 2024.-----



1. Intervención Educativa por la Integridad, la Ética y la Participación Ciudadana																									
Líder de implementación	Miguel Angel Hernández Velázquez																								
Descripción	El programa pretende realizar intervenciones específicas en Educación Básica, Media y Superior, de todo el sistema educativo estatal promoviendo con estrategias pedagógicas específicas valores democráticos y cultura de la legalidad fomentando esquemas de integridad, ética y participación ciudadana.																								
Objetivo general	Establecer estrategias tempranas de fomento a la cultura de la integridad en el actuar cotidiano en estudiantes del sistema educativo estatal.																								
Objetivo(s) específico(s)	Fomentar a nivel de educación básica, media y superior la integridad, la ética pública y la participación ciudadana.																								
Aliados/Líderes de implementación	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, Secretaria de Educación, y Universidad de Guadalajara.																								
Periodo de ejecución	12 meses.																								
Posibles insumos que deben considerarse	Presupuesto para solventar el desarrollo tecnológico de los materiales educativos, memorándum de entendimiento o cartas de intención de las instituciones involucradas.																								
Entregable (s)	Materiales educativos para promover los valores mencionados en alumnos, minutas de reuniones, materiales didácticos, acuerdos y alianzas de colaboración.																								
Alineación PEAJAL	OE1.1 Fortalecer el servicio público mediante el desarrollo de políticas de recursos humanos, servicios profesionales de carrera y mecanismos de integridad, enfocados en la profesionalización y estos funcionen bajo principios de mérito, eficiencia, consistencia estructural, capacidad funcional, ética pública e integridad.																								
Alineación PEAJAL y Programas Marco de Implementación	2- Impulsar la participación pública (interacciones).																								
	2. Mejorar los mecanismos de involucramiento, interacción, colaboración y vigilancia entre los entes públicos y distintos sectores de la sociedad que mitiguen áreas de riesgo que propician la corrupción.																								
	2.1 Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno.																								
	1.1 Profesionalización e integridad del servicio público.																								
Alineación MIR 2025	F1-Organizaciones sociales y académicas vinculadas en las funciones del Sistema Estatal Anticorrupción.																								
	F1-01 Activación de procesos y co-creación de instrumentos para el desarrollo de acciones a favor de la integridad, en el marco de la política estatal anticorrupción.																								
Programación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>E</th> <th>F</th> <th>M</th> <th>A</th> <th>M</th> <th>J</th> <th>J</th> <th>A</th> <th>S</th> <th>O</th> <th>N</th> <th>D</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="background-color: #336633;"></td> <td></td> <td></td> <td style="background-color: #336633;"></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="background-color: #336633;"></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D												
E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D														



2. Herramientas Educativas Anticorrupción (HEAC)												
Líder de implementación	Neyra Josefa Godoy Rodríguez.											
Descripción	A través de una ruta que involucra los siguientes pasos: vocabulario anticorrupción, análisis de la toma de decisiones e impacto de las acciones en la comunidad; se atenderá la promoción y adopción de valores prácticos y la formación cívica en la comunidad estudiantil de preescolar, primaria inferior, primaria superior, secundaria, preparatoria y nivel superior; ello a través de herramientas pedagógicas diseñadas para la comunidad docente.											
Objetivo general	Promoción de la adopción de valores prácticos y formación cívica en la comunidad estudiantil jalisciense.											
Objetivos específicos	*Promover la adopción de la HEAC en los centros educativos. *Colaborar con las acciones orientadas al monitoreo y evaluación de la HEAC.											
Ámbito / Áreas de implementación	Sector público. Comunidad académica. Colegios de profesionistas. Docentes. Sistema educativo. Comisión de Educación de la Red Nacional de CPC's. Comité de Participación Ciudadana de Yucatán.											
Duración de ejecución	12 meses											
Recursos humanos, materiales y financieros	Plataformas de comunicación, redes sociales, publicidad y talento humano.											
Producto (O)	Informe de adopción y evaluación de la HEAC.											
Subsección (O)	Eje 1: Promover la Integridad y ética pública (comportamientos)											
Subsección (O)	Objetivo específico 1.2 Impulsar la adopción de valores prácticos y la formación cívica en la sociedad mediante la colaboración con el sistema de Educación, que propicien la socialización y corresponsabilidad en materia de integridad para el control de la corrupción.											
Indicador (O)	F2-Materiales elaborados en colaboración con instancias ciudadanas o académicas acerca de problemas asociados a la corrupción y su control. F3-01-Publicación en el portal de internet los informes de avances y resultados de gestión. F1-Organizaciones sociales y académicas vinculadas en las funciones del Sistema Estatal Anticorrupción											
Programación	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D



3. Biblioteca Virtual Anticorrupción												
Líder de implementación	Neyra Josefa Godoy Rodríguez.											
Descripción	Generación de un espacio virtual con estándares de datos abiertos y accesibilidad, en el cual se puedan almacenar y consultar en formato gratuito literatura especializada en el combate a la corrupción. Para detonar este proyecto es posible rescatar el proyecto "Biblioteca digital" instrumentado desde la SEAJAL o bien optar por un desarrollo propio detonado desde la Comisión de Educación de la Red Nacional de CPC's.											
Objetivo general	Fomentar el uso y producción de literatura especializada en el combate a la corrupción.											
Objetivo(s) específico(s)	*Colaborar con las acciones orientadas a detonar el rescate de la "Biblioteca digital". *Impulsar la colaboración con repositorios de características similares, en la materia.											
Aliados/Líderes de implementación	Sector público. Comunidad académica. Colegios de profesionistas. Sistema educativo. Comisión de Educación de la Red Nacional de CPC's. Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco.											
Periodo de ejecución	12 meses											
Recursos/Insumos que deben cobijarse	Plataformas de comunicación. Redes Sociales. Publicidad. Talento humano.											
Entregable(s)	Informe de adopción y evaluación de la de la HEAC.											
Alineación PEAJAL	Eje 1: Promover la Integridad y ética pública (comportamientos) Objetivo específico 1.2 Impulsar la adopción de valores prácticos y la formación cívica en la sociedad mediante la colaboración con el sistema de Educación, que propicien la socialización y corresponsabilidad en materia de integridad para el control de la corrupción.											
Alineación MIR 2025	F2-Materiales elaborados en colaboración con instancias ciudadanas o académicas acerca de problemas asociados a la corrupción y su control. F3-01-Publicación en el portal de internet los informes de avances y resultados de gestión. F1-Organizaciones sociales y académicas vinculadas en las funciones del Sistema Estatal Anticorrupción											
Programación	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D

Handwritten mark

Handwritten signatures and initials



4. Pluma Ciudadana: Construyendo Cultura de Participación	
Líder de implementación	Mónica Lizeth Ruiz Preciado.
Descripción	Este proyecto busca a través de una convocatoria nacional invitar a un concurso de ensayo, a efecto de promover la reflexión crítica y la creatividad en estudiantes de nivel medio superior, superior y ciudadanía en general, incentivando la generación de ideas innovadoras para fortalecer la participación ciudadana, la transparencia, la rendición de cuentas, integridad y otras situaciones de impacto real en temas anticorrupción, contemplándose que los temas específicos sean propuestos por la sociedad civil organizada, quienes también podrán participar como jurado en la evaluación de los trabajos, garantizando un enfoque ciudadano en el ejercicio.
Objetivo general	Fortalecer la cultura de participación ciudadana y rendición de cuentas mediante un concurso de ensayo, diseñado con la colaboración de la sociedad civil, para fomentar el análisis crítico y la generación de propuestas innovadoras por parte de estudiantes de nivel medio superior y superior.
Objetivo(s) específico(s)	<ul style="list-style-type: none"> Involucrar a la sociedad civil: Realizar al menos reuniones de trabajo con organizaciones de la sociedad civil para definir los temas del concurso. Convocar a estudiantes y ciudadanía: Diseñar y lanzar una convocatoria nacional enfocada en tres categorías con temas propuestos por la sociedad civil. Recopilar propuestas relevantes: Recibir ensayos que aborden temas (problemáticas) seleccionados en las reuniones con sociedad civil. Reconocer el talento: Premiar y publicar los mejores ensayos en revistas especializadas y organizar un evento público con los ganadores.
Aliados/Líderes de implementación	Sociedad Civil, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, Academia.
Periodo de ejecución	6 meses
Posibles insumos que deben considerarse	Plataforma digital para recepción y evaluación de ensayos, espacios para reuniones de trabajo con la sociedad civil, material promocional (digital e impreso), recursos para el evento de premiación, equipo de organización: coordinadores, facilitadores de reuniones, diseñadores gráficos, representantes de sociedad civil, académicos y expertos para el jurado, fondos para premios (monetarios o en especie) y presupuesto para logística de promoción y realización del evento de premiación.
Entregable (s)	<ul style="list-style-type: none"> Actas de reuniones: Documentación de las sesiones con la sociedad civil incluyendo los temas seleccionados. Convocatoria oficial: Documento con bases del concurso y categorías finales. Ensayos evaluados: Registro de los trabajos recibidos y puntuaciones otorgadas por el jurado. Ganadores: Reconocimientos a los mejores ensayos por categoría. Publicaciones: Difusión de los ensayos ganadores en revistas especializadas y plataformas digitales. Reporte final: Documento con los resultados, aprendizajes y recomendaciones.
Alineación PEAJAL	<p>2- Impulsar la participación pública (interacciones).</p> <p>2. Mejorar los mecanismos de involucramiento, interacción, colaboración y vigilancia entre los entes públicos y distintos sectores de la sociedad que mitiguen áreas de riesgo que propician la corrupción.</p> <p>2.1 Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno.</p>
Alineación MIR 2024	<p>F1-Organizaciones sociales y académicas vinculadas en las funciones del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>F1-01 Activación de procesos y co-creación de instrumentos para el desarrollo de acciones a favor de la integridad, en el marco de la política estatal anticorrupción.</p>



5.MIPYMES por la Integridad	
Líder de implementación	Mónica Lizeth Ruiz Preciado.
Descripción	Este proyecto consta en hacer que las micro y medianas empresas puedan adoptar sistemas de integridad, gestión de riesgos y control interno, esto mediante la capacitación en temas de adopción de sistemas de integridad según sus necesidades, por lo que para ello se enfocará no solo en la capacitación si no también en el acompañamiento, implementación y seguimiento de los mismos.
Objetivo general	Promover la adopción de sistemas de integridad en micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) del Estado de Jalisco, mediante capacitaciones, alianzas estratégicas, foros y acompañamiento, con el objetivo de fomentar una cultura empresarial ética y facilitar la obtención del Distintivo de Integridad Empresarial otorgado por la Contraloría General del Estado.
Objetivo(s) específico(s)	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a las MIPYMES en sistemas de integridad empresarial, a través de talleres virtuales y presenciales. • Lograr que las MIPYMES implementen prácticas de integridad empresarial y sean candidatas al Distintivo de Integridad Empresarial. • Establecer alianzas estratégicas con cámaras empresariales, universidades y organizaciones civiles para la difusión y ejecución del proyecto.
Aliados/Líderes de implementación	Entidades Públicas Integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, Cámaras Empresariales, Sociedad Civil Organizada.
Periodo de ejecución	12 meses
Posibles insumos que deben considerarse	Especialistas en comunicación y diseño gráfico, presupuesto para publicidad digital, herramientas de diseño (software gráfico), capacitadores con experiencia en integridad empresarial, moderadores para sesiones virtuales y presenciales, plataformas de videoconferencia (Zoom, Teams), salones de capacitación y materiales impresos para sesiones presenciales, espacios de eventos (auditorios o salones) y material de promoción y logística para los foros.
Entregable (s)	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales de difusión: trípticos, infografías y publicaciones en redes sociales. • Registro de talleres y capacitaciones realizadas, incluyendo listas de asistencia y evaluaciones de impacto. • Reporte del programa de acompañamiento, con el avance de las empresas participantes. • Convenios firmados con aliados estratégicos. • Memorias de foros empresariales, con relatorías y conclusiones destacadas.
Alineación PEAJAL	<p>Eje 2. Participación pública</p> <p>OE 2.1.- Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de Gobierno.</p> <p>E31.2.- Implementar mecanismos de vigilancia ciudadana específicos en materia anticorrupción por parte de los entes públicos de Jalisco.</p> <p>LA31.2.2 Fortalecimiento de capacidades de los ciudadanos para hacer efectivos los mecanismos de vigilancia ciudadana en materia anticorrupción.</p> <p>Eje 2. Participación pública</p> <p>Eje 3: Disminuir la Arbitrariedad en la Gestión Pública</p> <p>OE 3.1.- Fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas, las prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, esquemas de competencia en las adquisiciones públicas, el control interno y la rendición de cuentas oportuna a escala estatal.</p>
Alineación MIR 2024	<p>F2-Materiales elaborados en colaboración con instancias ciudadanas o académicas acerca de problemas asociados a la corrupción y su control.</p> <p>F1-01 Activación de procesos y co-creación de instrumentos para el desarrollo de acciones a favor de la integridad, en el marco de la política estatal anticorrupción.</p>



6. Concurso de Tik Tok Transparencia, Integridad y Anticorrupción												
Líder de implementación	Miguel Ángel Hernández Velázquez											
Descripción	Concurso de Tik Tok Anticorrupción e Integridad con la finalidad de promover mediante la participación ciudadana juvenil la difusión de los valores socializando los temas de la transparencia, la integridad Anticorrupción en el Estado.											
Objetivo general	Fomentar los valores de la integridad, la transparencia y ética pública con la finalidad de fortalecer las capacidades de los ciudadanos en la materia.											
Objetivo(s) específico(s)	General material audiovisual en materia de integridad y ética pública											
Aliados/Líderes de implementación	Gobierno Municipal de Zapopan (Presidencia, Contraloría Ciudadana y la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas).											
Periodo de ejecución	Segundo semestre del año											
Posibles insumos que deben considerarse	Espacios físicos, tecnologías de información y comunicación, papelería básica, material de difusión, listas de asistencia, evidencia fotográfica de las reuniones que realicen y documentales en redes sociales.											
Entregable (s)	Videos realizados para su difusión correspondiente.											
Alineación PEAJAL y Programas Marco de Implementación	<p>Eje 2 Participación Ciudadana</p> <p>OE 2.1 Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de Gobierno.</p> <p>E34.1 Fomentar mecanismos de colaboración que propicien la co-creación de propuestas digitales para el control y combate a la corrupción.</p> <p>LA34.1.1 Impulso de proyectos de participación ciudadana digital en materia anticorrupción.</p>											
Alineación MIR 2024	F1 Total de actividades de vinculación con Organizaciones sociales y académicas											
	F1-04 Total de eventos de colaboración											
Programación	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D



7. Los trámites "Más inútiles en el Estado"																									
Líder de implementación	Miguel Ángel Hernández Velázquez																								
Descripción	El proyecto de mejora regulatoria para trámites inútiles tiene como objetivo identificar, simplificar y optimizar procesos administrativos, eliminando barreras burocráticas para impulsar eficiencia y facilitar la gestión pública.																								
Objetivo general	Identificar, simplificar y optimizar procesos administrativos, eliminando barreras burocráticas para promover la eficiencia y la gestión pública efectiva.																								
Objetivo(s) específico(s)	La identificación y catalogación de procesos redundantes, la simplificación y agilización de trámites, la optimización de recursos, la implementación de tecnologías, la medición de eficiencia, la capacitación del personal y Conocer la opinión sobre los trámites del gobierno; para identificar cuáles se deben mejorar y cómo, para servir mejor a la sociedad.																								
Aliados/Líderes de implementación	Secretaría de Desarrollo Económico – Área de mejora Regulatoria – Cámaras Empresariales.																								
Periodo de ejecución	12 meses.																								
Posibles insumos que deben considerarse	Espacios físicos, tecnologías de información y comunicación, evidencia fotográfica de las reuniones que realicen y difusión en redes sociales.																								
Entregable (s)	Registro de inscripciones.																								
Alineación PEAJAL	OE1.1 Fortalecer el servicio público mediante el desarrollo de políticas de recursos humanos, servicios profesionales de carrera y mecanismos de integridad, enfocados en la profesionalización y estos funcionen bajo principios de mérito, eficiencia, consistencia estructural, capacidad funcional, ética pública e integridad.																								
Alineación PEAJAL y Programas Marco de Implementación	2- Impulsar la participación pública (interacciones). 2. Mejorar los mecanismos de involucramiento, interacción, colaboración y vigilancia entre los entes públicos y distintos sectores de la sociedad que mitiguen áreas de riesgo que propician la corrupción. 2.1 Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno. 1.1 Profesionalización e integridad del servicio público.																								
Alineación MIR 2024	F1-Organizaciones sociales y académicas vinculadas en las funciones del Sistema Estatal Anticorrupción. F1-01 Activación de procesos y co-creación de instrumentos para el desarrollo de acciones a favor de la integridad, en el marco de la política estatal anticorrupción.																								
Programación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>E</th> <th>F</th> <th>M</th> <th>A</th> <th>M</th> <th>J</th> <th>J</th> <th>A</th> <th>S</th> <th>O</th> <th>N</th> <th>D</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="background-color: #333;"></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="background-color: #333;"></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D												
E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D														



8. Ciclo de Conferencias Anticorrupción y Gobierno Abierto.																									
Líder de implementación	Miguel Ángel Hernández Velázquez																								
Descripción	Expertos abordarán temáticas clave, promoviendo la conciencia y la acción contra la corrupción. El ciclo busca ser un foro dinámico para compartir experiencias, mejores prácticas y estrategias efectivas en la lucha contra la corrupción, fomentando la construcción de funcionarios más transparentes y éticamente responsables.																								
Objetivo general	Concientizar, informar y promover acciones efectivas contra la corrupción y Gobierno Abierto, consolidando un espacio dinámico de aprendizaje y diálogo para fortalecer la integridad en diversas esferas sociales.																								
Objetivo(s) específico(s)	Sensibilizar sobre el fenómeno de la corrupción, proporcionar conocimientos actualizados, fomentar el diálogo experto-participante y motivar acciones concretas para fortalecer la integridad y la transparencia en diversos contextos.																								
Aliados/Líderes de implementación	Enlaces adscritos a la Coordinación General de Transparencia de las diferentes Secretarías Y OPD's de Gobierno del Estado																								
Periodo de ejecución	12 meses. (4 Sesiones)																								
Posibles insumos que deben considerarse	Espacios físicos y tecnologías de información y comunicación, papelería básica, material de difusión.																								
Entregable (s)	Grabaciones, listados de participantes y material de difusión de las conferencias.																								
Alineación PEAJAL Alineación PEAJAL y Programas Marco de Implementación	OE1.1 Fortalecer el servicio público mediante el desarrollo de políticas de recursos humanos, servicios profesionales de carrera y mecanismos de integridad, enfocados en la profesionalización y estos funcionen bajo principios de mérito, eficiencia, consistencia estructural, capacidad funcional, ética pública e integridad.																								
	2- Impulsar la participación pública (interacciones).																								
	2. Mejorar los mecanismos de involucramiento, interacción, colaboración y vigilancia entre los entes públicos y distintos sectores de la sociedad que mitiguen áreas de riesgo que propician la corrupción.																								
	2.1 Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno.																								
	1.1 Profesionalización e integridad del servicio público.																								
Alineación MIR 2024	F1-Organizaciones sociales y académicas vinculadas en las funciones del Sistema Estatal Anticorrupción.																								
	F1-01 Activación de procesos y co-creación de instrumentos para el desarrollo de acciones a favor de la integridad, en el marco de la política estatal anticorrupción.																								
Programación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>E</th> <th>F</th> <th>M</th> <th>A</th> <th>M</th> <th>J</th> <th>J</th> <th>A</th> <th>S</th> <th>O</th> <th>N</th> <th>D</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="background-color: #333;"></td> <td></td> <td></td> <td style="background-color: #333;"></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="background-color: #333;"></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D												
E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D														



9. Cost Iniciativa de Transparencia en Infraestructura												
Líder de implementación	Pedro Vicente Viveros Reyes.											
Descripción	La iniciativa de Transparencia en Infraestructura [Construction Sector Transparency Initiative] o " CoST " por sus siglas en inglés, es la encargada de promover la transparencia y la rendición de cuentas dentro de las diferentes etapas de los proyectos de infraestructura y obra pública.											
Objetivo general	Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en las inversiones de infraestructura pública en el Estado de Jalisco mediante la publicación de información de los procesos de obra pública de forma proactiva y en datos abiertos, a través de una plataforma tecnológica, que permita mejorar la eficiencia de los recursos ejercidos por las entidades públicas participantes dentro de la iniciativa CoST en Jalisco, impactando directamente en favor del combate a la corrupción.											
Objetivo(s) específico(s)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Publicar información clara y accesible sobre proyectos de infraestructura. 2. Establecer procesos para garantizar rendición de cuentas. 3. Fomentar participación ciudadana. 4. Prevenir corrupción mediante transparencia. 5. Asegurar calidad y oportunidad de datos. 											
Aliados/Líderes de implementación	Grupo Multisectorial "GMS".											
Periodo de ejecución	Segundo semestre del año.											
Posibles insumos que deben considerarse	Espacios físicos, tecnologías de información y comunicación.											
Entregable (s)	Actas de las sesiones.											
Alineación PEAJAL y Programas Marco de Implementación	<p>Eje 2 Participación Ciudadana</p> <p>OE 2.1 Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de Gobierno.</p> <p>E34.1 Fomentar mecanismos de colaboración que propicien la co-creación de propuestas digitales para el control y combate a la corrupción.</p> <p>LA34.1.1 Impulso de proyectos de participación ciudadana digital en materia anticorrupción.</p>											
Alineación MIR 2024	<p>F1 Total de actividades de vinculación con Organizaciones sociales y académicas</p> <p>F1-04 Total de eventos de colaboración</p>											
Programación	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D



10. Foro Internacional de Integridad Pública y Combate a la Corrupción.												
Líder de implementación	Pedro Vicente Viveros Reyes.											
Descripción	Es una iniciativa que busca ser un referente en la discusión y generación de políticas públicas y estrategias anticorrupción											
Objetivo general	Un Foro Internacional de Integridad Pública y Combate a la Corrupción es un espacio diseñado para la reflexión, el intercambio de experiencias, la discusión de buenas prácticas y la generación de propuestas en torno a temas relacionados con la ética pública, la transparencia, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción. Este tipo de foros reúne a expertos nacionales e internacionales, servidores públicos, académicos, representantes de la sociedad civil, organizaciones internacionales y ciudadanos interesados en fortalecer los marcos normativos e institucionales para prevenir y combatir la corrupción.											
Objetivo(s) específico(s)	Promover el fortalecimiento de la ética pública, la transparencia y la rendición de cuentas a través del intercambio de conocimientos, experiencias y mejores prácticas internacionales, fomentando una cultura de integridad y participación ciudadana para la prevención y combate de la corrupción.											
Aliados/Líderes de implementación	Integrantes del Comité Coordinador del SEAJAL.											
Periodo de ejecución	Enero a marzo de 2025.											
Posibles insumos que deben considerarse	Espacio físico, panelistas expertos, estudios de caso, materiales informativos, herramientas tecnológicas.											
Entregable (s)	Memoria del foro.											
Alineación PEAJAL y Programas Marco de Implementación	<p>Eje 2 Participación Ciudadana</p> <p>OE 2.1 Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de Gobierno.</p> <p>E34.1 Fomentar mecanismos de colaboración que propicien la co-creación de propuestas digitales para el control y combate a la corrupción.</p> <p>LA34.1.1 Impulso de proyectos de participación ciudadana digital en materia anticorrupción.</p>											
Alineación MIR 2024	<p>F1 Total de actividades de vinculación con Organizaciones sociales y académicas</p> <p>F1-04 Total de eventos de colaboración</p>											
Programación	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D



11. Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción												
Líder de implementación	Pedro Vicente Viveros Reyes.											
Descripción	La Asamblea General del SNA es el máximo órgano de decisión del Sistema Nacional Anticorrupción. Está integrada por representantes de diversas instituciones que integran el Comité Coordinador del SNA y de los Sistemas Locales Anticorrupción.											
Objetivo general	Fortalecer la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana en la implementación de políticas públicas y estrategias nacionales destinadas a combatir la corrupción, garantizar la transparencia y fomentar la integridad en el ejercicio del poder público.											
Objetivo(s) específico(s)	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar y supervisar avances: Alinear esfuerzos interinstitucionales para implementar políticas nacionales anticorrupción y evaluar su impacto. • Impulsar participación y transparencia: Promover la participación ciudadana y fortalecer la rendición de cuentas e integridad pública. • Optimizar mecanismos sancionatorios: Mejorar procesos para prevenir, detectar, investigar y sancionar actos de corrupción eficazmente. 											
Aliados/Líderes de implementación	Integrantes del Comité Coordinador del SEAJAL.											
Periodo de ejecución	Enero a marzo de 2025.											
Posibles insumos que deben considerarse	Espacio físico, panelistas expertos, estudios de caso, materiales informativos, herramientas tecnológicas.											
Entregable (s)	Memoria del foro.											
Alineación PEAJAL y Programas Marco de Implementación	<p>Eje 2 Participación Ciudadana</p> <p>OE 2.1 Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de Gobierno.</p> <p>E34.1 Fomentar mecanismos de colaboración que propicien la co-creación de propuestas digitales para el control y combate a la corrupción.</p> <p>LA34.1.1 Impulso de proyectos de participación ciudadana digital en materia anticorrupción.</p>											
Alineación MIR 2024	<p>F1 Total de actividades de vinculación con Organizaciones sociales y académicas</p> <p>F1-04 Total de eventos de colaboración</p>											
Programación	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D



12. Mesas de seguimiento en materia transparencia y acceso a la información pública.												
Líder de implementación	Pedro Vicente Viveros Reyes.											
Descripción	Las Mesas de Seguimiento en Materia de Transparencia son espacios creados para asegurar el cumplimiento de las políticas y normas relacionadas con la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales en el Estado de Jalisco, ante la desaparición del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales (ITEI).											
Objetivo general	Asegurar la continuidad, fortalecimiento y cumplimiento de las políticas y procesos de transparencia y acceso a la información pública en Jalisco, mediante el seguimiento coordinado entre los actores clave, tras la desaparición del ITEI.											
Objetivo(s) específico(s)	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar y supervisar avances: Alinear esfuerzos interinstitucionales para implementar políticas nacionales anticorrupción y evaluar su impacto. • Impulsar participación y transparencia: Promover la participación ciudadana y fortalecer la rendición de cuentas e integridad pública. • Optimizar mecanismos sancionatorios: Mejorar procesos para prevenir, detectar, investigar y sancionar actos de corrupción eficazmente. 											
Aliados/Líderes de implementación	Instituciones y actores clave para evaluar, coordinar y fortalecer los procesos en esta área, garantizando que se sigan cumpliendo los principios de rendición de cuentas y participación ciudadana.											
Periodo de ejecución	Marzo a diciembre de 2025.											
Posibles insumos que deben considerarse	Salas de reuniones, equipo audiovisual, mobiliario.											
Entregable (s)	Actas de reuniones.											
Alineación PEAJAL y Programas Marco de Implementación	<p>Eje 2 Participación Ciudadana</p> <p>OE 2.1 Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de Gobierno.</p> <p>3- Disminuir la arbitrariedad en la gestión pública (toma de decisiones).</p>											
Alineación MIR 2024	<p>F1 Total de actividades de vinculación con Organizaciones sociales y académicas</p> <p>F1-04 Total de eventos de colaboración</p>											
Programación	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D



13. Monitor CPS Jalisco																								
Líder de implementación	Neyra Josefa Godoy Rodríguez																							
Descripción	Actualización y mantenimiento el Monitor CPS Jalisco es una herramienta pública de gestión apoyada en las tecnologías de información y comunicación, que tiene como objetivo a través de un tablero de indicadores, actualizado de manera trimestral, medir el desempeño del Comité. Acción que privilegia la rendición de cuentas del Comité de Participación Social a la sociedad jalisciense.																							
Objetivo general	Institucionalizar el Monitor CPS Jalisco como una herramienta de gestión que permita identificar las fortalezas y debilidades del Comité de Participación Social para la mejora sustantiva del cumplimiento de la labor normativa.																							
Objetivo(s) específico(s)	Implementar el Monitor CPS Jalisco como una herramienta de gestión que permita identificar las fortalezas y debilidades del Comité de Participación Social para la mejora sustantiva del cumplimiento de la labor normativa.																							
Aliados/Líderes de implementación	Consejo Cívico de las Instituciones, A.C. Sociedad Civil Organizada. Observatorio del SLA. Comité de Participación del Sistema Nacional Anticorrupción.																							
Periodo de ejecución	12 meses																							
Recursos mínimos que deben considerarse	Recursos tecnológicos para las actualizaciones de la herramienta "Monitor CPC". Recursos humanos para la gestión y actualización permanente de la información en la herramienta.																							
Entregable (s)	Monitor CPS Jalisco (Actualizado)																							
Alineación REAJAI	Eje 2: Impulsar la participación pública (interacciones)																							
	OE 2.1.- Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de Gobierno.																							
	OE 2.2.- Impulsar la coordinación interinstitucional a través del desarrollo de esquemas e instrumentos que garanticen la participación ciudadana y el intercambio de experiencias en el control de la corrupción																							
Alineación MIR 2025	Eje 3: Disminuir la Arbitrariedad en la Gestión Pública (toma de decisiones)																							
	3.2.- Promover la implementación de esquemas de mejora en la información, evaluación, acceso, realización y entrega de trámites, programas y servicios públicos que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el Gobierno.																							
	F1-Organizaciones sociales y académicas vinculadas en las funciones del Sistema Estatal Anticorrupción.																							
Destinatarios	F3-Acciones realizadas para la eficiencia institucional y rendición de cuentas																							
	F3-01-Publicación en el portal de internet los informes de avances y resultados de gestión																							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>E</th> <th>F</th> <th>M</th> <th>A</th> <th>M</th> <th>J</th> <th>J</th> <th>A</th> <th>S</th> <th>O</th> <th>N</th> <th>D</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> </tr> </tbody> </table>	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D											
E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D													



14. Banco de Buenas Prácticas Municipales												
Función de Implementación	Neyra Josefa Godoy Rodríguez											
Descripción	El Banco de Buenas Prácticas Municipales es un repositorio virtual a través del cual se visibilizarán y reconocerán los proyectos de gestión pública instrumentados por las personas servidoras públicas municipales; en las siguientes materias: Participación Ciudadana, Transparencia, Rendición de Cuentas y Prevención de la Corrupción.											
Objetivo general	Construcción de un acervo de buenas prácticas municipales en la gestión pública; disponible para la consulta y réplica en otros contextos.											
Objetivo específico	*Visibilizar experiencias innovadoras, en el ámbito municipal, en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción, así como en la correcta vigilancia de los recursos públicos. *Reconocer el esfuerzo institucional de los municipios en las tareas de diseño e implementación de acciones de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción, así como en la correcta vigilancia de los recursos públicos.											
Alteos/Bancos de implementación	Entidades Públicas Integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. Escuela Mexicana para la Participación. Ciudadana. A.C. Académicos y profesionistas expertas. Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana. Políticas Públicas. Gobiernos Municipales. Sociedad Civil.											
Período de ejecución	10 meses											
Requisitos mínimos para ser considerados	Espacio físico equipado para reuniones de trabajo y/o plataformas tecnológicas, soporte tecnológico para la adopción del aplicativo que permita integrar la información en un repositorio virtual.											
INTEGRALES	Banco de Buenas Prácticas Municipales											
Asignación PFA/1	Eje 2: Impulsar la participación pública (interacciones)											
Asignación PFA/1	OE 2.1.- Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de Gobierno.											
Asignación PFA/1	F1-03-Activación de procesos y co-creación de instrumentos para el desarrollo de acciones a favor de la integridad, en el marco de la política estatal anticorrupción.											
Asignación PFA/1	F1-04-Colaboración con los integrantes de la red de participación social.											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D



15. Tejiendo Redes Anticorrupción												
Titular de implementación	Neyra Josefa Godoy Rodríguez											
Descripción	El Comité de Participación Social (CPS) del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL) asumirá la rectoría de la comunicación social de los actores que forman parte del ecosistema anticorrupción; para dar a conocer las actividades de los integrantes de los Sistemas Estatales Anticorrupción (SEA), Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), comunidad académica y colegios de profesionistas.											
Objetivo general	A través de la recuperación del proyecto <i>Tejiendo Redes Anticorrupción</i> , estableceremos una plataforma única de comunicación pública con la ciudadanía a través del uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación.											
Resultado(s) específico(s)	<p>*Informar a profesionistas, académicos, sociedad civil organizada y público de las actividades de los SEA.</p> <p>*Colaborar con la sociedad civil para exponer y reflexionar sobre participación pública, gestión pública, impunidad y ética pública.</p>											
Actores/Líderes de implementación	Sistemas Estatales Anticorrupción, Secretaría del Sistema Nacional y Secretarías Ejecutivas. Organismos Nacionales e Internacionales vinculados con la Agenda Anticorrupción. Sector público. Comisión de Comunicación de la Red Nacional de CPC's. Red de Mujeres Anticorrupción.											
Período de ejecución	12 meses											
Recursos humanos que deben considerarse	Plataformas de comunicación. Redes Sociales. Publicidad. Talento humano.											
Entregable(s)	Episodio del programa Tejiendo Redes Anticorrupción											
Alineación PEAJAL	<p>Eje 2: Impulsar la participación pública (interacciones)</p> <p>OE 2.1.- Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de Gobierno.</p> <p>OE 2.2.- Impulsar la coordinación interinstitucional a través del desarrollo de esquemas e instrumentos que garanticen la participación ciudadana y el intercambio de experiencias en el control de la corrupción.</p>											
Alineación MIR 2025	<p>F2-Materiales elaborados en colaboración con instancias ciudadanas o académicas acerca de problemas asociados a la corrupción y su control.</p> <p>F3-01-Publicación en el portal de internet los informes de avances y resultados de gestión.</p> <p>F1-Organizaciones sociales y académicas vinculadas en las funciones del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>F1-03-Activación de procesos y co-creación de instrumentos para el desarrollo de acciones a favor de la integridad, en el marco de la política estatal anticorrupción</p>											
Programación	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D



16. Concurso de Cuento "Historias Sin Corrupción"													
Líder de implementación	Arturo Antonio Ríos Bojórquez												
Descripción	El Concurso de Cuento "Historias sin Corrupción" es un espacio colectivo de reflexión para jóvenes entre 14 y 18 años que busca, a través de narrativas escritas, profundizar en la visión de las y los jóvenes sobre los efectos nocivos de la corrupción, invitando a la construcción común de una cultura de integridad, transparencia y responsabilidad social.												
Objetivo general	Fomentar la participación activa de los jóvenes en la reflexión sobre los efectos de la corrupción en su entorno familiar, escolar y social, a través de un concurso de cuento que incentive la creatividad y promueva una cultura de integridad, transparencia y responsabilidad social.												
Objetivo(s) específico(s)	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la toma de conciencia entre los jóvenes sobre cómo la corrupción impacta su vida diaria y las dinámicas en su comunidad. • Impulsar la creatividad como herramienta de transformación social, utilizando la narrativa como medio para visibilizar las problemáticas relacionadas con la corrupción. • Incentivar el diálogo y el análisis crítico en espacios educativos y culturales, sobre la importancia de la transparencia y los valores éticos. • Reconocer y difundir las perspectivas de los jóvenes, dando visibilidad a sus ideas y propuestas a través de las historias creadas. • Fortalecer la relación entre ciudadanía y autoridades, mostrando el compromiso del gobierno y las instituciones en la promoción de una cultura anticorrupción. 												
Aliados/Líderes de implementación	Instituciones públicas y privadas de Educación Media Superior y Organismos de la Sociedad Civil Organizada.												
Periodo de ejecución	Primer semestre de 2025												
Posibles insumos que deben considerarse	Material físico y electrónico para la difusión. Espacios físicos para la ceremonia de premiación.												
Entregable (s)	Memoria física y digital de los cuentos desarrollados por las y los participantes.												
Alineación PEAJAL y Programas Marco de Implementación	<p>Eje 2 Participación Ciudadana</p> <p>OE 2.1 Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de Gobierno.</p> <p>E31.1.- Consolidar la vinculación, participación e incidencia ciudadana en materia anticorrupción</p> <p>LA31.1.1 Definición de mecanismos de vinculación, participación e incidencia ciudadana en materia anticorrupción</p>												
Alineación MIR 2024	F1 Total de actividades de vinculación con Organizaciones sociales y académicas												
	F1-04 Total de eventos de colaboración												
Programación	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	



17. Parlamento Juvenil por la Integridad																									
Líder de implementación	Arturo Antonio Ríos Bojórquez																								
Descripción	El "Parlamento Juvenil por la Integridad" es un espacio de incidencia ciudadana para jóvenes entre 18 y 25 años que busca conocer la visión de los jóvenes respecto al fenómeno de la corrupción, así como promover la aportación de soluciones que permitan comprender paradigmas institucionales diversos para abordar la legitimidad, la eficacia y sostenibilidad de los esfuerzos para prevenir y combatir la corrupción.																								
Objetivo general	Promover la participación activa y propositiva de los jóvenes de educación superior en la formulación de iniciativas de ley y propuestas de políticas públicas orientadas a prevenir, identificar y combatir la corrupción en el ámbito local, fortaleciendo los valores de transparencia, integridad y rendición de cuentas en el estado de Jalisco.																								
Objetivo(s) específico(s)	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el liderazgo juvenil. • Identificar y capacitar a jóvenes líderes con interés en la transparencia y el combate a la corrupción, promoviendo su participación en el diseño de soluciones innovadoras y viables para el ámbito local. • Sensibilizar y educar a los participantes sobre los impactos negativos de la corrupción y la importancia de las herramientas legales, éticas y sociales para erradicarla. • Facilitar un espacio de diálogo inclusivo y propositivo • Brindar una plataforma donde los jóvenes puedan expresar sus ideas, debatirlas y estructurarlas en iniciativas de ley o políticas públicas bajo un enfoque de integridad y gobernanza participativa. • Promover la colaboración entre la sociedad civil, instituciones públicas y académicas para acompañar, asesorar y dar seguimiento a las propuestas presentadas por los jóvenes. 																								
Aliados/Líderes de implementación	Instituciones públicas y privadas de Educación Superior, Organismos de la Sociedad Civil Organizada, y en su caso, el Congreso del Estado de Jalisco a través de las Comisiones de Educación, cultura, deporte y juventud; así como de Participación Ciudadana, Transparencia y Ética en el Servicio Público.																								
Periodo de ejecución	Primer semestre de 2025.																								
Posibles insumos que deben considerarse	Material físico y electrónico para la difusión. Espacios físicos para la capacitación en técnica legislativa y celebración del parlamento.																								
Entregable (s)	Memoria física y digital de las propuestas presentadas por los participantes.																								
Alineación PEAJAL y Programas Marco de Implementación	Eje 2 Participación Ciudadana OE 2.1 Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de Gobierno. E31.1.- Consolidar la vinculación, participación e incidencia ciudadana en materia anticorrupción LA31.1.1 Definición de mecanismos de vinculación, participación e incidencia ciudadana en materia anticorrupción																								
Alineación MIR 2024	F1 Total de actividades de vinculación con Organizaciones sociales y académicas F1-04 Total de eventos de colaboración																								
Programación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>E</th> <th>F</th> <th>M</th> <th>A</th> <th>M</th> <th>J</th> <th>J</th> <th>A</th> <th>S</th> <th>O</th> <th>N</th> <th>D</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> </tr> </tbody> </table>	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D												
E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D														



18. "Universidad de Verano por la Integridad"													
Líder de implementación	Arturo Antonio Ríos Bojórquez												
Descripción	La "Universidad de Verano por la Integridad" es un espacio colectivo de reflexión e incidencia ciudadana para jóvenes entre 18 y 25 años que busca ofrecer a los estudiantes de educación superior la oportunidad de aprender y desarrollar conocimientos y herramientas que les permitan aportar a la construcción de una cultura de integridad y ética pública.												
Objetivo general	Fomentar en los jóvenes de educación superior una cultura de integridad y ética pública mediante la reflexión, análisis y generación de propuestas innovadoras para prevenir, inhibir y combatir la corrupción en Jalisco, promoviendo su participación activa como agentes de cambio en sus comunidades.												
Objetivo(s) específico(s)	<ul style="list-style-type: none"> Facilitar el análisis crítico del fenómeno de la corrupción, sus causas, manifestaciones y consecuencias en la sociedad, con un enfoque en los retos que enfrenta Jalisco. Promover valores de integridad y responsabilidad social: diseñando actividades y dinámicas que fortalezcan los valores éticos en los jóvenes y los motiven a actuar con transparencia en sus entornos personales, académicos y laborales. Impulsar la participación ciudadana juvenil: generando espacios de diálogo donde los jóvenes propongan iniciativas para prevenir y combatir la corrupción en sus comunidades, utilizando herramientas digitales, sociales y legales. Fortalecer la formación en temas de gobernanza y anticorrupción. Aportar elementos en la construcción de una red juvenil de integridad, estableciendo una plataforma de seguimiento y comunicación que permita a los participantes mantener el vínculo, compartir proyectos y colaborar en iniciativas anticorrupción más allá del evento. 												
Aliados/Líderes de implementación	Instituciones públicas y privadas de Educación Superior y Organismos de la Sociedad Civil Organizada. Académicos de la comunidad universitaria del Estado.												
Periodo de ejecución	Segundo semestre de 2025.												
Posibles insumos que deben considerarse	Material físico y electrónico para la difusión. Espacios físicos para el desarrollo del proyecto. Recursos humanos para la construcción de la oferta académica.												
Entregable (s)	Memoria física y digital de las propuestas presentadas por los participantes. Informe de actividades.												
Alineación PEAJAL y Programas Marco de Implementación	Eje 2 Participación Ciudadana OE 2.1 Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de Gobierno. E31.1.- Consolidar la vinculación, participación e incidencia ciudadana en materia anticorrupción LA31.1.1 Definición de mecanismos de vinculación, participación e incidencia ciudadana en materia anticorrupción												
Alineación MIR 2024	F2-Materiales elaborados en colaboración con instancias ciudadanas o académicas acerca de problemas asociados a la corrupción y su control F2-06-Colaboración en programas y planes estudios para control de la corrupción												
Programación	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	



Programa de Trabajo Anual 2024-2025

19. "Monitor de cumplimiento instrumental de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios".												
Líder de implementación	Arturo Antonio Ríos Bojórquez											
Descripción	El Monitor de Cumplimiento instrumental de la LCGECS del Estado de Jalisco y sus Municipios, es una iniciativa que busca dar seguimiento al desempeño y cumplimiento de los Entes Públicos, preferentemente, y por exclusión, aquellos que no forman parte de la Administración Pública del Estado; respecto a la implementación de los instrumentos de rendición de cuentas previstos en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.											
Objetivo general	Evaluar y dar a conocer el nivel de cumplimiento en la implementación de los instrumentos obligatorios establecidos por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a fin de promover la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción en los entes públicos locales de Jalisco, privilegiando una visión que vaya más allá del Poder Ejecutivo estatal, con miras a fortalecer la participación ciudadana en el seguimiento y vigilancia de las prácticas gubernamentales.											
Objetivo(s) específico(s)	<ul style="list-style-type: none"> ● Identificar instrumentos obligatorios, realizando un mapeo y análisis de los instrumentos previstos por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios que son de implementación obligatoria para los ayuntamientos, órganos constitucionales autónomos locales y los poderes públicos (con excepción del poder ejecutivo local). ● Diagnosticar sobre el cumplimiento en la implementación de los instrumentos, evaluando el grado de implementación de los mismos en cada uno de los entes públicos locales de Jalisco, considerando parámetros como la existencia formal del instrumento, su funcionamiento efectivo y el acceso público a la información correspondiente. ● Desarrollar indicadores de cumplimiento, diseñando un conjunto de indicadores objetivos, medibles y verificables que permitan calificar el nivel de cumplimiento de cada ente público en relación con los instrumentos señalados por la ley. ● Involucrar a la ciudadanía, promoviendo la participación activa de la sociedad civil en el monitoreo de la implementación de estos instrumentos. ● Presentar resultados, a través de la publicación de un informe detallado y accesible que incluya hallazgos, análisis y recomendaciones del monitoreo; el cual será presentado durante el mes de noviembre de 2025. ● Proponer recomendaciones de mejora a través de acciones concretas para mejorar la implementación de los instrumentos obligatorios, con base en los resultados obtenidos, y generar un plan de seguimiento ciudadano para garantizar la mejora continua. 											
Aliados/Líderes de implementación	Integrantes de la comunidad académica del Estado y Organismos de la Sociedad Civil Organizada.											
Periodo de ejecución	12 meses.											
Posibles insumos que deben considerarse	Recursos humanos para la construcción de indicadores; para la gestión y actualización de la información, así como para el desarrollo del informe y las propuestas de mejora, según corresponda.											
Entregable (s)	Informe de resultados y documento de propuestas de mejora.											
Alineación PEAJAL y Programas Marco de Implementación	Eje 2 Participación Ciudadana OE 2.1.- Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de Gobierno. E31.2.- Implementar mecanismos de vigilancia ciudadana específicos en materia anticorrupción por parte de los entes públicos de Jalisco. LA31.2.1 Generación de mecanismos de vigilancia ciudadana en materia anticorrupción.											
Alineación MIR 2024	F1 Total de actividades de vinculación con Organizaciones sociales y académicas F1-04 Total de eventos de colaboración											
Programación	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D



20. Promoción y reflexión de la Política Estatal Anticorrupción ante partidos políticos de injerencia local.												
Líder de implementación	Arturo Antonio Ríos Bojórquez											
Descripción	El Proyecto "Promoción y reflexión de la Política Estatal Anticorrupción ante partidos políticos de injerencia local" es un espacio común de reflexión creado para los cuadros y bases de los partidos políticos nacionales con participación electoral en el Estado de Jalisco, destinado al aprendizaje de conceptos y desarrollo de conocimientos vinculados con la Política Estatal Anticorrupción.											
Objetivo general	Promover el conocimiento, la comprensión y la apropiación de la política local anticorrupción entre los partidos políticos locales, a través de actividades de la socialización -y formación- respecto la política estatal anticorrupción, a través de sus cuadros y militancia activa, para fortalecer su compromiso y capacidad de acción en la prevención, inhibición y combate a la corrupción en Jalisco.											
Objetivo(s) específico(s)	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el conocimiento sobre la política local anticorrupción Diseñar e impartir pláticas breves, con duración de 2 horas, que aborden los ejes estratégicos de la política local anticorrupción, con enfoque práctico y contextualizado, a cuadros y militancia activa de los partidos políticos locales. Fomentar la participación ciudadana y política en el combate a la corrupción Sensibilizar a los asistentes sobre la importancia de la participación activa de los partidos políticos en la implementación de estrategias anticorrupción, vinculando su labor política con los principios de integridad, transparencia y rendición de cuentas. Proporcionar a los cuadros y militancia partidista herramientas prácticas y conocimiento sobre mecanismos de denuncia, vigilancia y seguimiento de acciones públicas, alineados con la política local anticorrupción. Impulsar la adopción de buenas prácticas al interior de los partidos políticos Establecer un puente entre la ciudadanía y los partidos políticos Facilitar espacios de diálogo entre actores políticos y la ciudadanía a través de estas sesiones, para reforzar el papel de los partidos como actores clave en la construcción de un entorno social más íntegro y transparente. 											
Aliados/Líderes de implementación	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción e Instituciones de Formación de los Partidos Políticos Nacionales con participación electoral en el Estado de Jalisco.											
Periodo de ejecución	Segundo semestre de 2025.											
Posibles insumos que deben considerarse	<ul style="list-style-type: none"> Material físico y electrónico para la difusión y entrega de reconocimientos a los asistentes. Espacios físicos para el desarrollo del proyecto. Recursos humanos para la construcción de la oferta académica. 											
Entregable (s)	Evidencia material del desarrollo de las sesiones de promoción e informe final de resultados.											
Alineación PEAJAL y Programas Marco de Implementación	<p>Eje 2 Participación Ciudadana</p> <p>OE 2.1 Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de Gobierno.</p> <p>E31.1.- Consolidar la vinculación, participación e incidencia ciudadana en materia anticorrupción</p> <p>LA31.1.2 Difusión de los mecanismos de vinculación, participación e incidencia ciudadana.</p>											
Alineación MIR 2024	F1 Total de actividades de vinculación con Organizaciones sociales y académicas											
	F1-04 Total de eventos de colaboración											
Programación	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D



21. Sigamos ¡Hablando claro! Lenguaje que empodera la ciudadanía.												
Líder de implementación	Mónica Lizeth Ruiz Preciado.											
Descripción	Este proyecto pretende fortalecer la conexión entre los Órganos Internos de Control (OIC) y la ciudadanía, promoviendo una mayor transparencia e incentivando a la cultura de rendición de cuentas a través de una campaña de difusión con un lenguaje accesible y claro como infografías, videos, etc., donde se busca informar a la población sobre qué son los OIC, cuáles son sus funciones, competencia y atribuciones y cómo pueden ser aliados cercanos en la vigilancia de la administración pública.											
Objetivo general	Implementar una campaña de difusión que fomente el conocimiento ciudadano sobre los valores, principios, responsabilidades, etc., de los servidores públicos, los Órganos Internos de Control (OIC), sus funciones, competencia y la importancia de su rol en la administración pública, promoviendo la cultura de la rendición de cuentas y la denuncia responsable.											
Objetivo(s) específico(s)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Difundir información clara y comprensible sobre los OIC y sus funciones a través de infografías y videos en redes sociales y canales de difusión. 2. Incrementar el conocimiento ciudadano sobre los mecanismos de denuncia y queja, así como la diferencia entre una y otra para implementar una cultura responsable de denuncias. 3. Fortalecer la vinculación entre los OIC y la ciudadanía, incrementando la interacción de los ciudadanos con los canales oficiales de los OIC. 											
Aliados/Líderes de implementación	Sociedad Civil Organizada, Órganos Internos de Control, Secretaría Ejecutiva, Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, entidades del Comité Coordinador.											
Periodo de ejecución	12 meses											
Posibles insumos que deben considerarse	Personal necesario: <ul style="list-style-type: none"> ○ Diseñadores gráficos para las infografías. ○ Especialistas en comunicación para el desarrollo del contenido. ○ Editores de video para la creación de materiales audiovisuales. Recursos materiales: <ul style="list-style-type: none"> ○ Computadoras con software de diseño (Photoshop, Illustrator, Premiere). ○ Insumos para grabación de videos. 											
Entregable (s)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Infografías semanales y videos mensuales diseñados y publicados en plataformas digitales. 2. Reporte de impacto de la campaña, incluyendo resultados de las encuestas pre y post campaña. 3. Registro de los talleres realizados, incluyendo materiales utilizados y listas de asistencia. 											
Alineación PEAJAL	Eje 2: Impulsar la participación pública OE 2.1.- Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de Gobierno. OE 2.2.- Impulsar la coordinación interinstitucional a través del desarrollo de esquemas e instrumentos que garanticen la participación ciudadana y el intercambio de experiencias en el control de la corrupción Eje 3: Disminuir la Arbitrariedad en la Gestión Pública 3.2.- Promover la implementación de esquemas de mejora en la información, evaluación, acceso, realización y entrega de trámites, programas y servicios públicos que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el Gobierno.											
Alineación MIR 2024	F2-Materiales elaborados en colaboración con instancias ciudadanas o académicas acerca de problemas asociados a la corrupción y su control. F3-Acciones realizadas para la eficiencia institucional y rendición de cuentas F3-01-Publicación en el portal de internet los informes de avances y resultados de gestión											
Programación	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D



22. Ley de Designaciones Públicas																																				
Pedro Vicente Viveros Reyes.																																				
La Ley de Designaciones Públicas tiene como finalidad regular y transparentar los procesos de designación de personas en cargos públicos, garantizando criterios de mérito, idoneidad y publicidad. Se enfoca en asegurar que las designaciones se realicen bajo principios de imparcialidad, participación ciudadana y rendición de cuentas, contribuyendo así a la confianza de la sociedad en las instituciones y en quienes las integran.																																				
Promover procesos de designación transparentes, equitativos y participativos que garanticen la selección de personas idóneas, con el perfil, experiencia y conocimientos necesarios para desempeñarse en cargos públicos relevantes, fortaleciendo la legitimidad y la confianza ciudadana en las instituciones.																																				
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer criterios objetivos y transparentes: Regular los lineamientos y requisitos para garantizar que las personas aspirantes cumplan con el perfil y capacidades necesarias. • Promover la participación ciudadana: Involucrar a la sociedad civil como observadora y evaluadora en las etapas del proceso de designación. • Garantizar la rendición de cuentas: Implementar mecanismos de seguimiento para justificar las decisiones y prevenir conflictos de interés y corrupción. 																																				
Integrantes de la RAPS y de la REMA, Instituciones Académicas, cúpulas empresariales, Gobierno Estatal y Municipales, medios de comunicación, Congreso del Estado, empresas y proveedores locales, sociedad civil y organizaciones no gubernamentales.																																				
12 meses																																				
Salas de reuniones, equipo audiovisual, mobiliario, y ambiente propicio para discutir aspectos clave de la reforma.																																				
Propuesta de la Ley de Designaciones Públicas.																																				
3- Disminuir la arbitrariedad en la gestión pública (toma de decisiones).																																				
3. Controlar los amplios márgenes de discrecionalidad en las decisiones de los funcionarios públicos derivadas de sus atribuciones legales y de los puntos de contacto con los particulares.																																				
3.1 Fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas, las prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, esquemas de competencia en las adquisiciones públicas, el control interno y la rendición de cuentas oportuna a escala estatal.																																				
E30.1 Definir criterios y estándares que incentiven la libre competencia y mayor concurrencia de las personas físicas y morales que participan en los procedimientos de compras, contrataciones y adquisiciones públicas para garantizar la mejor asignación y uso de los recursos públicos.																																				
F2-Materiales elaborados en colaboración con instancias ciudadanas o académicas acerca de problemas asociados a la corrupción y su control																																				
F3- Acciones realizadas para la eficiencia institucional y rendición de cuentas																																				
F2-05 Colaboración en los procesos de designaciones públicas																																				
F2-03 Divulgación de materiales relativos a los temas anticorrupción																																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>E</th> <th>F</th> <th>M</th> <th>A</th> <th>M</th> <th>J</th> <th>J</th> <th>A</th> <th>S</th> <th>O</th> <th>N</th> <th>D</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> </tr> </tbody> </table>													E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D												
E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D																									



23. Guía orientadora para la Institucionalización de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA)													
Coordinador de implementación	Neyra Josefa Godoy Rodríguez.												
Descripción	La Guía de Institucionalización de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA) es un documento de apoyo que facilitará a las autoridades municipales la adopción e institucionalización de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA). El documento está integrado por los siguientes apartados: Antecedentes, Conceptualización, Estructura y funcionamiento, Atribuciones, Documentos guía. Estos elementos son de carácter enunciativo no limitativo.												
Objetivo general	Sentar las bases en los municipios para la debida adopción e institucionalización de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA).												
Objetivo(s) específico(s)	*Fomentar el aprendizaje en materia de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA). *Brindar herramientas para la creación de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA). *Fomentar el aprendizaje institucional sobre los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA). **Promover la conformación de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA).												
Aliados/Líderes de implementación	Gobiernos Municipales del Estado de Jalisco, Entidades Públicas Integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. Sistemas Municipales Anticorrupción. Escuela Mexicana para la Participación Ciudadana. A.C.												
Periodo de ejecución	3 meses												
Posibles insumos que deben considerarse	Espacio físico equipado para reuniones de trabajo y/o plataformas tecnológicas, acompañamiento de personas integrantes de los Sistemas Municipales Anticorrupción.												
Entregable (s)	Guía de Institucionalización de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA)												
Alineación PBA/AL	Eje 1: Promover la Integridad y Ética Pública (comportamientos).												
	OE 1.1.-Fortalecer el servicio público mediante el desarrollo de políticas de recursos humanos, servicios profesionales de carrera y mecanismos de integridad, enfocados en la profesionalización y que estos funcionen bajo principios de mérito, eficiencia, consistencia estructural, capacidad funcional, ética pública e integridad.												
	Eje 3: Disminuir la Arbitrariedad en la Gestión Pública (toma de decisiones)												
	OE 3.1.- Fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas, las prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, esquemas de competencia en las adquisiciones públicas, el control interno y la rendición de cuentas oportuna a escala estatal.												
Alineación MIR 2025	Eje 4: Combatir la Impunidad (Estado de derecho)												
	OE 4.1. Fortalecer los mecanismos de presentación y seguimiento de denuncia, incluyendo la defensa legal y protección a denunciantes, víctimas, testigos y peritos que incentive y favorezca la confianza en los procesos de denuncia.												
Alineación MIR 2025	F2-Materiales elaborados en colaboración con instancias ciudadanas o académicas acerca de problemas asociados a la corrupción y su control.												
	F1-Organizaciones sociales y académicas vinculadas en las funciones del Sistema Estatal Anticorrupción.												
Programación	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	



24. Guía orientadora para la Adopción del Sistema Institucional de Archivos (SIA)												
Lin. de Responsabilidad	Neyra Josefa Godoy Rodríguez.											
Descripción	La Guía para la Adopción del Sistema Institucional de Archivos (SIA) es un documento de apoyo que facilite a los Entes del Estado públicos la adopción del Sistema Institucional de Archivos (SIA). El documento está integrado por los siguientes apartados: Antecedentes, Conceptualización, Estructura y funcionamiento, Atribuciones, Documentos guía. Estos elementos son de carácter enunciativo no limitativo.											
Objetivo general	Facilitar la adopción del Sistema Institucional de Archivos (SIA) en los Entes públicos del Estado.											
Objetivo(s) específico(s)	*Fomentar el aprendizaje en materia de los del Sistema Institucional de Archivos (SIA). *Brindar herramientas para la creación de los del Sistema Institucional de Archivos (SIA). *Fomentar el aprendizaje institucional sobre los del Sistema Institucional de Archivos (SIA). **Promover la conformación de los del Sistema Institucional de Archivos (SIA).											
Alte./as/Instituciones de Implementación	Entidades Públicas Integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. Escuela Mexicana para la Participación. Ciudadana. A.C. Académicos y profesionistas expertas. Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana. Sociedad Civil.											
Periodo de ejecución	3 Meses											
Posibles Insumos que deben considerarse	Espacio físico equipado para reuniones de trabajo y/o plataformas tecnológicas, acompañamiento de personas integrantes de Grupos Interdisciplinarios de Entes Públicos.											
Producto(s)	Guía para la Adopción del Sistema Institucional de Archivos (SIA)											
Activación (1-4/1)	Eje 1: Promover la Integridad y Ética Pública (comportamientos).											
	OE 1.1.- Fortalecer el servicio público mediante el desarrollo de políticas de recursos humanos, servicios profesionales de carrera y mecanismos de integridad, enfocados en la profesionalización y que estos funcionen bajo principios de mérito, eficiencia, consistencia estructural, capacidad funcional, ética pública e integridad.											
	Eje 3: Disminuir la Arbitrariedad en la Gestión Pública (toma de decisiones)											
Alimentar MIR 2024	OE 3.1.- Fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas, las prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, esquemas de competencia en las adquisiciones públicas, el control interno y la rendición de cuentas oportuna a escala estatal.											
	F2-Materiales elaborados en colaboración con instancias ciudadanas o académicas acerca de problemas asociados a la corrupción y su control. F1-Organizaciones sociales y académicas vinculadas en las funciones del Sistema Estatal Anticorrupción.											
Activación	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D



25. Estándar de Certificación de Competencias en investigación de presuntas faltas administrativas													
líder de implementación	Neyra Josefa Godoy Rodríguez.												
Descripción	La adopción del Estándar de Certificación de Competencias en investigación de presuntas faltas administrativas; abonará a la mejora de las competencias profesionales de las personas servidoras pública que ejercen las funciones de autoridad investigadora en los Órganos Interno de Control (OIC). Es un proyecto que se detona en el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SESAEQROO).												
Objetivo general	Servir para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan como Servidoras y Servidores Públicos en los Órganos Internos de Control respecto a la Investigación de presuntas faltas administrativas provenientes de denuncias, resultados de auditoría o bien de investigación por oficio.												
Objetivo(s) específicos	*Promover la adopción de la Certificación EC1556 con los OIC de Jalisco. *Contribuir a las acciones iniciadas por las organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia EC1556.												
Aliado/Líderes de implementación	Sector público. Comunidad académica. Colegios de profesionistas. Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SESAEQROO). Comisión de Educación de la Red Nacional de CPC's. Comité de Participación Ciudadana de Yucatán. Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco.												
Periodo de ejecución	12 meses												
Posibles insumos que deben considerarse	Plataformas de comunicación. Redes Sociales. Publicidad. Talento humano.												
Entregable(s)	Informe de adopción y evaluación de la de la Certificación EC1556.												
Alineación PE/AJAL	EJE 3: DISMINUIR LA ARBITRARIEDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA (TOMA DE DECISIONES) Objetivo específico 3.2 Promover la implementación de esquemas de mejora en la información, evaluación, acceso, realización y entrega de trámites, programas y servicios públicos que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el Gobierno.												
Alineación MIR 2025	F1-Organizaciones sociales y académicas vinculadas en las funciones del Sistema Estatal Anticorrupción. F1-03-Activación de procesos y co-creación de instrumentos para el desarrollo de acciones a favor de la integridad, en el marco de la política estatal anticorrupción.												
Programación	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	



26. Adopción de la perspectiva de género en la agenda anticorrupción												
Titular de implementación (a)	Neyra Josefa Godoy Rodríguez.											
Justificación	La Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL) integra la perspectiva de género como uno de sus principios transversales, por tanto, las acciones de orientadas a la promoción de la integridad y ética pública, impulso a la participación pública, disminución de la arbitrariedad en la gestión pública y el combate a la impunidad; necesariamente tienen que pensarse desde una mirada inclusiva que reconoce los efectos diferenciados de la corrupción en las mujeres y propone acciones colectivas para su atención desde las instancias parte del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.											
Objetivo general	Integrar en el Aula Virtual (AVA), una oferta educativa orientadora sobre la perspectiva de género en la Agenda Anticorrupción y su respectiva aplicación.											
Objetivo(s) específico(s)	<p>*Contribuir al diseño curricular de la Carta descriptiva del curso.</p> <p>*Promover la inscripción al curso en el Aula Virtual (AVA).</p>											
Alcance/áreas de implementación	Sector público. Comunidad académica. Comisión de Género de la Red Nacional de CPC's. Red de Mujeres Anticorrupción. Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco.											
Periodo de ejecución	12 meses											
Recursos humanos que se requieren para la ejecución	Carta descriptiva. Redes Sociales. Publicidad. Talento humano.											
Interés (s)	Curso integrado a la oferta educativa de AVA.											
Alcance (s) de la actividad	EJE 4: COMBATIR LA IMPUNIDAD (ESTADO DE DERECHO)											
Alcance (s) de la actividad	OBJETIVO GENERAL 4: Mejorar las capacidades institucionales del Gobierno para la mejora de los procesos de denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción en materia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.											
Alcance (s) de la actividad	F2-Materiales elaborados en colaboración con instancias ciudadanas o académicas acerca de problemas asociados a la corrupción y su control.											
	F3-01-Publicación en el portal de internet los informes de avances y resultados de gestión.											
	F1-Organizaciones sociales y académicas vinculadas en las funciones del Sistema Estatal Anticorrupción											
	F1-03-Activación de procesos y co-creación de instrumentos para el desarrollo de acciones a favor de la integridad, en el marco de la política estatal anticorrupción.											
Alcance (s) de la actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D



27. Fortalecimiento de los OIC: Diagnostico 2.0													
Titular de implementación	Monica Lizeth Ruiz Preciado.												
Descripción	A través de este proyecto se pretende fortalecer a los OIC en Jalisco al visibilizar áreas de mejora a través de un diagnóstico integral sobre el cumplimiento normativo vinculado a su estructura, presupuesto, funciones y desempeño de éstos, con el fin de proponer acciones concretas que promuevan su eficiencia y transparencia. El diagnostico en esta segunda etapa se realizará en los tres poderes: Ejecutivo, Judicial y Legislativo, así como a 8 municipios que entre ellos representan más de la mitad de la población en el Estado.												
Objetivo general	Realizar un análisis integral del cumplimiento normativo y estructural de los Órganos Internos de Control (OIC) en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como en los municipios clave de Jalisco, para identificar áreas de oportunidad y fortalecer su desempeño en materia de ética, transparencia y rendición de cuentas.												
Objetivo(s) específico(s)	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un diagnóstico completo sobre el cumplimiento normativo y operativo de los OIC en los tres poderes y en 8 municipios prioritarios de Jalisco en un plazo de 12 meses. Identificar áreas de mejora comunes y proponer recomendaciones específicas en cada municipio y poder evaluado. Diseñar un informe final que incluya hallazgos, análisis y propuestas de mejora, el cual será difundido a través de foros, medios digitales y reuniones estratégicas 												
Aliados/Líderes de implementación	Órganos Internos de Control, Entidades Públicas Integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. Sociedad Civil. Academia.												
Periodo de duración	12 meses												
Recursos humanos que deben considerarse	Herramientas digitales para el análisis de datos, plataformas y lugares para reuniones, especialistas en derecho administrativo y políticas públicas, consultores en compliance y auditoría, software para análisis cualitativo y cuantitativo y equipos de grabación para entrevistas.												
Entregable(s)	<ul style="list-style-type: none"> Diagnóstico inicial con hallazgos preliminares por poder y municipio. Informe final con análisis detallado, áreas de oportunidad y recomendaciones específicas. Encuestas y entrevistas sistematizadas como anexos del diagnóstico. Infografías y resúmenes ejecutivos para la difusión del proyecto. Memorias de los foros y reuniones para la socialización de los resultados. 												
Alineación PEAJAL	<p>Eje 3. Arbitrariedad</p> <p>OE 3.1 Fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas, las prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, esquemas de competencia en las adquisiciones públicas, el control interno y la rendición de cuentas oportuna a escala estatal.</p> <p>E20.1 Promover el uso de tecnologías de información especializadas para procesos de control interno y de fiscalización a nivel estatal y municipal.</p> <p>LA20.1.1 Implementación de tecnologías de información aplicadas en los procesos de control interno y auditoría gubernamental.</p>												
Alineación MTR 2024	<p>F3 Total de acciones para eficiencia institucional</p> <p>F3-01 Total de informes publicados sobre avances y resultados</p>												
Programación	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	



Actividades ordinarias

A fin de dar cumplimiento a las atribuciones que estipula la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, quienes integran al Comité de Participación Social del SEAJAL debe realizar diversas actividades de manera ordinaria a los proyectos referidos, las que se describen a continuación:

Eje 1. Desempeño institucional.

Proceso	Función	Naturaleza
1.1. Sesiones del CPS	Exclusiva	Sustantiva
Fundamento jurídico	Artículo 4 del Reglamento interior del CPS del SEAJAL	
Acciones	Meta	Responsable
1 Celebrar sesiones ordinarias del CPS	12 sesiones	Integrantes del CPS

Proceso	Función	Naturaleza
1.2. Seguimiento de los acuerdos aprobados en sesiones celebradas por el CPS del SEAJAL	Exclusiva	Sustantiva
Fundamento jurídico	Reglamento interior del CPS del SEAJAL	
Acciones	Meta	Responsable
1 Dar seguimiento e informar de los resultados de los acuerdos aprobados en las sesiones que celebre el Comité de Participación Ciudadana.	No aplica	Presidente

Proceso	Función	Naturaleza
1.3. Aprobar el Programa Anual de Trabajo del CPS del SEAJAL	Exclusiva	Sustantiva
Fundamento jurídico	Art. 21.1 f. II Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.	
Acciones	Meta	Responsable
1 Aprobar el Programa de Trabajo Anual del CPS	1 programa	Integrantes del CPS

Proceso	Función	Naturaleza
1.4. Informe anual de actividades	Exclusiva	Sustantiva
Fundamento jurídico	Art. 21.1 f. III Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.	
Acciones	Meta	Responsable
1 Elaboración, presentación y difusión del Informe anual de actividades.	1 informe	Presidente



Programa de Trabajo Anual 2024-2025

Proceso Función		Naturaleza	
1.5. Administración del sitio web del CPS		Exclusiva	Común
Fundamento Jurídico		Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en atención al acuerdo número AGP-ITEI/042/2021 emitido por el Pleno del ITEI.	
	Acciones	Meta	Responsable
1	Actualización permanente de la información del sitio web oficial del CPS.	No aplica	CPS

Proceso Función		Naturaleza	
1.6. Transparencia y acceso a la información		Concurrente	Común
Fundamento jurídico		Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en atención al acuerdo número AGP-ITEI/042/201 emitido por el Pleno del ITEI.	
	Acciones	Meta	Responsable
1	Atención de las solicitudes de acceso a la información	No aplica	CPS

Proceso	Función	Naturaleza	
1.8. Protección de Datos Personales	Exclusiva	Común	
Fundamento jurídico	Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios		
	Acciones	Meta	Responsable
1	Atención de solicitudes de Derechos ARCO.	No aplica	CPS
2	Elaboración de documentos de seguridad.	No aplica	CPS
3	Elaboración o actualización de los avisos de privacidad.	No aplica	CPS



Eje 2. Mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, academia

Proceso		Función	Naturaleza
2.1. Registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil.		Exclusiva	Sustantiva
Fundamento jurídico		Art. 21.1 f. IX Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.	
	Acciones	Meta	Responsable
1	Determinar en el seno del CPS, las organizaciones que son aceptadas para incorporarse al registro, de conformidad con los términos de la Convocatoria.	No aplica.	Integrantes CPS
2	Notificar a las organizaciones que fueron aceptadas para incorporarse al registro.	No aplica	Integrantes CPS

Handwritten signature

Proceso		Función	Naturaleza
2.2. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos		Concurrente	Sustantiva
Fundamento jurídico		Art. 21.1 f. XI Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.	
	Acciones	Meta	Responsable
1	Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.	No aplica	CPS

Handwritten signature

Proceso		Función	Naturaleza
2.3. Publicaciones en redes sociales		Exclusiva	Sustantiva
Acciones.		Meta	Responsable
1	Divulgación de las sesiones del CPS.	No aplica	CPS
2	Divulgación de la agenda del CPS.	No aplica	CPS
3	Divulgación de pronunciamientos.	No aplica	CPS

Handwritten signature

Handwritten signature



Eje 3. Coordinación Institucional.

Proceso	Función	Naturaleza
3.1. Opinar sobre el Programa de Trabajo del Comité Coordinador	Concurrente	Sustantiva
Fundamento Jurídico	Art. 21.1 f. XIII Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.	
Acciones	Meta	Responsable
1 Emitir opinión sobre el Programa de Trabajo del Comité Coordinador 2024-2025.	1 opinión	CPS

Proceso	Función	Naturaleza
3.2. Actos y eventos oficiales	Concurrente	Común
Fundamento jurídico		
Acciones	Meta	Responsable
1 Asistir a los eventos oficiales a los que sean invitados.	No aplica	CPS

Eje 4. Investigaciones y exhortos para prevenir y promover la investigación de posibles faltas administrativas o actos de corrupción.

Proceso	Función	Naturaleza
4.1. Proponer proyectos de recomendaciones públicas no vinculantes	Concurrente	Sustantiva
Fundamento jurídico	Art. 21.1 f. XV Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.	
Acciones	Meta	Responsable
1 Elaborar y proponer proyectos de recomendaciones públicas no vinculantes	N/c proyectos	Comisión Ejecutiva



Eje 5. Sistema Estatal Anticorrupción y vinculación con el SNA.

Proceso		Función	Naturaleza
5. Sesiones del Sistema Estatal Anticorrupción		Concurrente	Sustantiva
Fundamento jurídico		Arts. 11 y 20 Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco	
	Acciones	Meta	Responsable
1	Participar en las sesiones del Sistema Estatal Anticorrupción.	sesiones	CPS

Proceso		Función	Naturaleza
5.2. Elaborar propuestas de mecanismos de coordinación con el Sistema Nacional Anticorrupción.		Concurrente	Sustantiva
Fundamento jurídico		Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco	
	Acciones	Meta	Responsable
1	Participar en las sesiones de las Juntas de presidentes de los Comités de Participación Ciudadana.	Sesiones	Presidente
2	Participar en las reuniones de las comisiones de la red nacional de Comités de Participación Ciudadana	reuniones	CPS

